19770927

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de setiembre de 1977

NUMERO

23.753

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Munko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arturo César Ramón, nacido el 29|3|1934, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.119.980, domicilio: Membrillar 962, Cap.; Miguel Angel Pérez, nacido el 16|2|1946, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.766.767, domicilio: Chaco 2916, Valetín Alsina, Pcia. Bs. As.; Julio Paolini, nacido el 26|7|1926, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.770.918, domicilio: Güemes 974, San Antonio de Padua; Beatriz Vallone, nacida el 17|11|1956, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 12.486.805, domicilio: Rosario 23, 4º P. Capital; Miguel Angel Rexach, nacido el 21|1|1950, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 6.223.994, domicilio: Rosario 23, 4º P., Capital. — Fecha de constitución: Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Denominación. "MUNKO, S. A.". — Domicilio legal: Cangallo 1578, 4º piso "B", Cap. Fed. — Objeto social· La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, distribución, representación, elaboración, transformación, importación y exportación de toda clase de productos químicos, industriales, petroquímicos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representados por doscientas acciones de diez mil pesos cada una, ordinarias al portador de cinco votos clase "A". — Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años. — Integrantes del Directorio: presidente Arturo César Ramón; vicepresidente, Miguel Angel Pérez; Directores: Julio Paolini, Beatriz Vallone, Miguel Angel Rexach. Síndico titular: Juan Antonio Beltram. Síndico suplente, Raúl Arturo Montes. — Representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en ausencia del mismo al vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: el día 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 27|9 Nº 35.921 v. 27|9|77

Velas Ferrero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Ferrero, nacido el 21|3|1939, argentino, industrial, casado, L. E. Nº 4.292.098; domicilio: Algarrobos 1572, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Julieta Berta Mitnik Galant, nacida el 4|3|1950, argentina, comerciante, casada, L. C. número 6.237.243, domicilio: Algarrobos 1572, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Alberto Luis Llorens, nacido el 24|3|1945, argentino, industrial, casado, L. E. Nº 4.609.932, domicilio: Juan Díaz de Solís 627, Martínez, Pcia. Bs. As.; Teodoro Borsutzky, nacido el 25|11|1936, argentino, industrial, divorciado, L. E. Nº 4.197.562, domicilio: Ciudad de La Paz 1691, 6º B, Cap. Fed. — Fecha constitución: Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Denominación: "VELAS FERRERO S. A.". — Domicilio legal: Cangallo 1578, 4º piso "B", Cap. Fed. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Industriales: la construcción de todo tipo de embarcaciones deportivas, de placer o trabajo, ya sean de madera, metal o materiales plásticos, de vela o motorizadas. La fabricación de telas de carpas, vestimenta y atuendos deportivos, de velas para embarcaciones y cordeles en fibras vegetales o sintéticas, cables, herrajes y accesorios para las mismas embarcaciones. b) Comerciales: la compra, venta, exportación e importación de los elementos citados en el párrafo a). c) Agropecuarias: la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, la compra y venta de ganado, cría e invernada. La siembra y venta de productos forestales y agropecuarios. La forestación de predios rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo y duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de mil pesos cada una, ordinarias al portador de un voto clase "A". — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. — Integrantes del Directorio: Presidente, Pedro Ferrero; vicepresidenta, Julieta Berta Mitnik Galant; directores: Alberto Luis Llorens y Teodoro Borsutzky; síndico titular, Raúl Arturo Montes; síndico suplente, Juan Antonio Beltram. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y en ausencia del mismo al vi-

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|9|77 (24 págs.)

cepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 27|9 Nº 35.922 v. 27|9|77

Hucara

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Primón, argentino, nacido el 28 de julio de 1945, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.522.780, casado en primeras nupcias con Emilia Nemesia Rubio, domiciliado en Eugenio Ramírez 3229, Capital; Raúl Fernando Primón, argentino, nacido el 27 de agosto de 1945, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.527, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Luis, domiciliado en Adolfo Alsina 2705, Florida, Provincia de Buenos Aires; Hugo Bonnet, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1945, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.520, casado en primeras nupcias con Nélida Rosa Vita, domiciliado en Nazarre 2855, piso 1º, departamento 8, Capital. — Fecha de constitución: 17 de mayo de 1977. — Denominación: "HUCARA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA". — Domicilio: Nazarre 2855, piso 1º, departamento 8, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades agrícolas y ganaderas: Siembra de todo tipo de semillas para consechar, ensilar, pastorear o para semillero, forestación en todas sus etapas; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de haciendas, tambos, avicultura y/o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — A tales efectos podrá comprar y vender maquinaria agrícola nueva o usada, importar semillas y reproductores y exportarlos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Duración: 99 años, a contar del 1º de mayo de 1977 — Capital social: $ 900.000 representado por 900 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la asamblea general ordinaria, el capital social podrá elevarse en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo. — Las acciones que se emiten podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento durante 1 año, pudiendo ser reelegidos. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Hugo Bonnet. — Vicepresidente: Juan Carlos Primón. — Director Titular: Raúl Fernando Primon. — Síndico titular: Carlos Alberto Calvo y Síndico suplente: Agustín José Marti. — E/L.: durante 1 año, pudiendo ser reelegibles. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600,— e. 27|9 Nº 43.583 v. 27|9|77

Juan Manuel Echeverz Harriet e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 31 de diciembre de 1976 y 21 de junio de 1977, otorgadas ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, al folio 1235 y 577 del Registro 316 a su cargo, quedó constituida una sociedad entre: Juan Manuel Echeverz Harriet, argentino, casado, hacendado, de 64 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.022; María Teresa Echeverz, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 27 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.022; María Teresa Eceverz de Tascheret, argentina, casada; ama de casa, de 23 años, Libreta Cívica Nº 6.176.342, domiciliados en Avenida del Libertador 2738, 8º piso, de esta Capital; Enrique Antonio Echeverz, argentino, casado, ingeniero industrial de 26 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.550 854, domiciliado en Parera 161, 6º piso, C. de esta Capital. — Bajo la denominación de "JUAN MANUEL ECHEVERZ HARRIET E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Avenida R. Sáenz Peña 648, 9º piso, de esta Capital. — Objeto social: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos derivados del agro. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos derivados del agro. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.900.000 representado por 6 900 acciones de un mil pesos cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada acción. — Organo de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por tres años. — Síndico por igual período. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Directorio: Presidente: Juan Manuel Echeverz Harriet. — Vicepresidente: Delhi Amelia Viscardis de Echeverz. — Directores: Enrique Antonio Echeverz; Juan Carlos Echeverz; María Teresa Echeverz de Tascheret. — Síndico Titular: Contador Eduardo Angel Fraire. — Síndico suplente: Doctor Ricardo López Naón. — Resolución I. G. P. J. Nº 4450. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 27|9 Nº 43.630 v. 27|9|77

Lobael

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvio Gregorio Ellauri Obligado, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de enero de 1930, Lib. Enrol. 6.466.924, domiciliado en la calle Aviadores Wright 517, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires; Carlos Roberto Lopes, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 31 de marzo de 1935, L. E. 4.844.140, domiciliado en la calle Esquiú 987, Capital Federal; Angel Battistelli, casado, italiano, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1926, C. I. 4.337.067, domiciliado en la calle Patricios 147, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; Aldo Battistelli, casado, italiano, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1929, Céd. Ident 5.359.539, domiciliado en la calle Pisco 265, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires por escritura de fecha 10 de junio y complementaria del 8 de julio de 1977 ambas ante el Escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "LOBAEL, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal calle Paraná 426, 13 "Y", Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto cedisarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y confección de artículos de punto, de indumentaria personal, productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, maquinarias y productos relacionados con su actividad industrial. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Capital social: Es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de un peso, valor nominal, cada una. Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. El Directorio podrá designar apoderados generales con amplias facultades, designación que podrá recaer en miembros del Directorio. — Presidente: Silvio Gregorio Ellauri Obligado; Vicepresidente: Angel Battistelli; Directores: Carlos Roberto López y Aldo Battistelli; Síndico titular: Jorge Manuel López; Síndico suplente: Juan Ulrich. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.265, del 22 de agosto de 1977. — Raspado: cierre, noviembre, jurídicos, todo vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 27|9 Nº 35.847 v. 27|9|77

Villa Hnos. y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fechas 31 de diciembre de 1975 y 7 de enero de 1977, ante el escribano José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1976, "VILLA HNOS Y CIA.", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, redujo su capital social en la suma de $ 1.875.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio: Calle Florida 550, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la autorización. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Fundición, laminación, trefilación, elaboración y transformación de piezas estampadas, prensadas, torneadas de hierro y acero. Fabricación de maquinarias, equipos, repuestos, piezas y accesorios para uso industrial, tales como grupos electrógenos y motores destinados a la generación y transmisión de energía eléctrica, bombas, bombeadores, compresores, cojinetes, válvulas, grúas, autoelevadores, remolques, apiladoras industriales, maquinarias de uso agrícola; b) Comercial: Compraventa, representación, consignación, distribución, importación y exportación de los bienes enunciados en la actividad industrial; c) Financieras: Compraventa, negociación de títulos y demás valores mobiliarios; realizar aportes de capital en sociedades por acciones. Otorgar créditos con garantía real, personal o sin ella, a personas físicas o jurídicas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 3.625.000. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas, endosables o no. — La administración y dirección de la sociedad están a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, y de uno a cinco suplentes, correspondiendo a la Asamblea la designación del Presidente y Vicepresidente. Los Directores durarán un año en sus funciones. El Presidente ejercerá la representación legal de la sociedad, en caso de ausencia, vacancia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Testado: al portador, preferidas, no vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.448, 31-5-77. — El.: y 7 de enero de 1977, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 27|9 Nº 35.848 v. 27|9|77

Ozores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras otorgadas ante el escribano Jorge Félix Taquini, con fecha 2 de agosto de 1976 y complementaria de fecha 4 de mayo de 1977, la sociedad "OZORES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por Asamblea de fecha 5 de diciembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1977, Resolución Nº 3.131, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes, el siguiente: Denominación: "Ozores", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Bacacay 1771. — Duración Noventa y nueve años, contados desde el 15 de febrero de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La compraventa, importación o exportación de toda clase de artefactos para el hogar y de aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios. La importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y materias primas. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias, para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajena, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061/69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Once millones quinientos veintinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos, representado por once millones quinientas veintinueve mil quinientas sesenta y nueve acciones, de un peso, valor nominal, cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800,— e. 27|9 Nº 35.912 v. 27|9|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Compañía Industrializadora Argentina de Carnes

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Escrituras 20|12|1976 y 19|5|1977; Accionistas: Magdalena Basile de Brunetti, italiana, nacida el 20|11|1915, comerciante, casada, C. I. 9.733.569, Chacabuco 2004 de Longchamps, partido de Almirante Brown; Ignacio Ambrosio de Iñurrieta, argentino, nacido el 20 de marzo de 1924, comerciante, casado, L. E. 4.010.269, Obligado 58 de Adrogué, partido de Almirante Brown; Vicente Brunetti, argentino, nacido el 15|10|1907, comerciante, casado, C. I. 790.804, Murguiondo 4655, Capital; Rosa del Carmen Brunetti, argentina, nacida el 26|4|1934, soltera, comerciante, L. C. 3.239.460, Murguiondo 4655, Capital; Jorge Antonio Escola, argentino, nacido 10|1|1945, comerciante, casado, L. Enrolamiento 4.600:044, Drumond 578, Adrogué, Part. de Alte. Brown; Irma Noeli Barbeto de Escola, argentina, nacida el 8|4|1922, comerciante, casada, L. C. 2.134.139, Drumond 578 de Adrogué, Part. de Almirante Brown; Benjamín Doroteo Escola, argentino, nacido el 30 de junio de 1921, comerciante, casado, L. E. 951.099, Drumond 578, de Adrogué, Ptdo. de Almirante Brown; "COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Capital Federal, Murguiondo 4655; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de negociación comercial de hacienda y ganado en pie o faenado. — b) Industriales: Mediante la explotación de frigoríficos e industrialización de los productos relacionados en el punto anterior; c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal de establecimientos rurales, en inmuebles propios o ajenos; Capital: cinco millones; acciones de $ 100 c|una; siendo las mismas al portador, puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador; las acciones pueden ser ordinarias o preferidas; representación corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; Ejercicio, al 31 de diciembre de cada año; Las acciones emitidas son ordinarias; Presidenta: Magdalena Basile de Brunetti; Vicepresidente: Ignacio Ambrosio de Iñurrieta; Directores: Vicente Brunetti; Rosa del Carmen Brunetti; Consejo de Vigilancia: Jorge Antonio Escola; Irma Noeli Barbeto de Escola; Benjamín Doroteo Escola, todos por dos años.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 27|9 Nº 35.872 v. 27|9|77

Librería Huemul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Rego, L. E. 4.055.240, 48 años, casado, comerciante, domiciliado en J. E. Uriburu 1530, Capital; Lidia Rego, L. C. 1.652.683, 51 años, soltera, comerciante, domiciliada en Mendoza 5235, Piso 6º "32", Capital; Noemí Rego de Torre, L. C. 2.975.262, 45 años, casada, ama de casa, domiciliada en O'Higgins 2066 Piso 6º "A", Capital, y Nelly Rego de Aiello, L. C. 1.328.261, 49 años, casada, ama de casa, domiciliada en Beruti 3621, Piso 2º "B", Capital. — Todos argentinos. — 2) Fecha de constitución: 24 de marzo de 1977. — 3) Denominación social: LIBRERIA HUEMUL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Santa Fe 2237, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. — Comerciales: La venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas y demás publicaciones a que se refiere el apartado anterior sea de ediciones propias o ajenas. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Tres millones quinientos mil pesos, representado por 350 acciones de diez mil pesos cada una, clase "A", de cinco votos por acción. — Las acciones son nominativas y no endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. — Acciones emitidas: ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, clase "A". — 8) Administración: Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de 6 (seis), con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. — Integración del primer directorio: Presidenta: Lidia Rego; vicepresidente: Antonio Rego; directora: Nelly Rego de Aiello. — Organo de fiscalización: Síndico titular, contador público nacional Rodnal Edgardo Bravo. Síndico suplente: Dr. César Augusto Gigena Lamas. — 9) La representación legal corresponde al presidente del directorio y en su defecto al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 27|9 Nº 35.875 v. 27|9|77

Redmond

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 13 de octubre de 1976, la sociedad "REDMOND S. A." por asamblea celebrada con fecha 3 de octubre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de junio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2.779, ha reformado los artículos 1º y 4º de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: La sociedad se denomina Redmond S. A. Tiene su domicilio legal en Veinticinco de Mayo trescientos cuarenta y siete, segundo piso oficina doscientos veintitrés, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de dos millones de pesos representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300,— e. 27|9 Nº 35.910 v. 27|9|77

Viknavia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esther Badasz de Torchinsky, argentina, casada, ama de casa nacida el 10 de octubre de 1933, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.040.595, domiciliada en Yerbal 2624. 2º piso A, de Capital Federal; y don Enrique Roberto Enríquez, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4 407.757, domiciliado en la calle México 631, de Capital Federal. Por escritura de fecha 19 de abril de 1977, ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, se constituyó la sociedad VIKNAVIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Paraná 439, piso 5º oficina 30, de Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, en tierras propias o de terceros y especialmente realizar este tipo de explotación de tierras áridas a los efectos de tornarlas productivas, conforme la legislación que rija al respecto en cuanto a las facilidades otorgadas para el desarrollo de esta actividad en tales condiciones de adversidad, pudiendo para ello comprar en el país y en el extranjero todo tipo de maquinarias, sustancias químicas, fertilizantes, semillas, plantas y semovientes que resulten más aptos para la realización del objeto; b) Comercial: Compraventa, importación y exportación, distribución de materiales para la construcción, artefactos para la misma y la compra venta, importación y exportación, distribución de maquinarias, destinadas a la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus formas, plantas, semillas, semovientes, fertilizantes y sustancias químicas y veterinarias, carnes, cueros y sus derivados, alambres, tinglados, silos, postes y todo otro accesorio útil en este tipo de explotaciones; incluso plantas completas para procesamiento de productos y subproductos cárneos y vegetales, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con el apartado a); c) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como la urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 400.000, representado por 40.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, en ausencia del mismo al vicepresidente, en ejercicio de la presidencia. — Presidente, Enrique Roberto Enríquez; vicepresidenta, Esther Badasz de Torchinsky, Organo fiscalizador: síndico titular, Rubén Alberto Rosental, y síndico suplente, Jorge Horacio Perelman. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.200,— e. 27|9 Nº 35.917 v. 27|9|77

Calculadoras Electrónicas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 20|7|1977; Jorge Verite francés, comerciante, 44 años, casado, C.I. número 4.447 436; Jorge Domingo Ricardo Verite, argentino, comerciante, 21 años, soltero, C I. 6.974.096, domiciliados en Cangallo 2206, de la Capital; Juan Domingo Acosta, argentino, comerciante, 29 años, casado, domiciliado en Montes de Oca 1103, Capital, C.I. 6.482.832; los dos primeros por derecho propio y el señor Acosta en nombre y representación de Ruy Cordeiro o Ruy Barbosa Torres Cordeiro, brasileño, comerciante, 62 años, Paraná 1145, piso 25, Capital, C I. número 3.606.694, casado, razón social: "CALCULADORAS ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Jujuy 372; plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto. Comerciales Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de calculadoras electrónicas, computadoras, equipos de audio, a bases de cintas, cassettes, discos y otros medios, radios receptores, transmisores, equipos de televisión, instrumental médico electrónico y mecánico, máquinas de escribir y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, sus partes componentes, repuestos, accesorios, planos y procedimientos de fabricación. — Industriales: Mediante la fabricación, montaje y armado de partes de calculadoras electrónicas, computadoras, equipos de audio y de grabación, radio receptoras, transmisores, equipos de televisión, instrumental médico, electrónico y mecánico, máquinas de escribir y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, repuestos y accesorios y prestación de servicios integrales de reparación y mantenimiento del producto de la actividad industrial. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto capital de $ 50.000.000; acciones de $ 10 cada una que pueden ser al portador o nominativas; administración a cargo, de un mínimo de 4 a un máximo de 7 miembros con mandato por dos años. la representación corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma individual e indistinta; o, a dos cualquiera de los directores en forma conjunta; ejercicio 31 de marzo de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, al portador clase A, de cinco votos: presidente, Juan Domingo Acosta; vicepresidente, Jorge Verite; directores titulares, José Luis Binchetti Vignoly, Juan Domingo Ricardo Verite; síndico titular, Roberto José Rodríguez; síndico suplente, Graciela Rodríguez de López.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.900,— e. 27|9 Nº 43.850 v. 27|9|77

Terfel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de julio de 1977. — Nombre de los socios: doña Teresa Roimiser de Amorrortu, argentina, nacida el 20 de enero de mil novecientos doce, viuda de sus primeras nupcias, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos, domiciliada en calle French número tres mil quinientos veintiocho, noveno piso, departamento "A", de esta Ciudad, don Manuel José Eugenio Ovalle Correa, chileno, nacido el treinta de junio de mil novecientos cuarenta, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número noventa y dos millones veintitrés mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en Cangallo número tres mil doscientos noventa y cinco, de esta Ciudad; doña María Irene de Amorrortu, argentina, nacido el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos noventa y ocho, domiciliada en Teodoro García número dos mil setenta y cuatro, segundo piso, departamento "B", de esta Ciudad; y don Francisco Prieto Sierra, español, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número un millón trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Libertad sin número, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "TERFEL, S.A.". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número tres mil doscientos noventa y cinco. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y plantaciones. — b) Forestal: la implantación y explotación de montes para el aprovechamiento racional de las maderas y otros productos forestales, realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones. — c) Industriales: industrialización primaria de productos agropecuarios, la explotación de obrajes, aserraderos y carpintería de madera. — d) Inmobiliarias: compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — e) Comerciales: por la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a), b) y c) de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador. — Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente, o a dos cualesquiera de los Directores quienes actúan en forma conjunta sin perjuicio de los poderes especiales y generales, que resuelva el Directorio. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Directorio: Presidente, José Alejandro Giardelli; Vicepresidente, Jorge María de Amorrortu; Directora titular, doña Teresa Roimiser de de Amorrortu; Síndico titular, doctor Carlos Alberto Bacqué; Síndico suplente, doctor Eduardo Bacqué (h.). — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de agosto de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.300. — Raspado: Irene, de la Provincia, carpintería de madera; vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 27|9 Nº 35.911 v. 27|9|77

Kebby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Horacio Domínguez, argentino, empleado, 29 años, L. E. número 4.979.771; Liliana Miralles de Domínguez, argentina, comerciante, 22 años, C. I. Nº 7.493.415, ambos cónyuges, domiciliados en Morón 4764, Capital. — Fecha de constitución: 24 de enero de 1977. — Denominación social: KEBBY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Morón 4764, Capital. — Objeto: Tiene por objeto el de realizar las siguientes actividades, que podrá realizarlas por cuenta propia o de terceros: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración de productos químicos, perfumería, aparatos de laboratorio y cirugía, óptica y fotografía, así como también de frutos del país, artículos de almacén, productos comestibles envasados, dulces y bebidas. — Comercial: Por la compra y venta, comisión, fletamento, distribución, consignación y comercialización de lo relacionado con su objeto industrial, participando o no en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas y|o privadas, importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — Capital: El capital es de $ 1.000.000.—, representado por acciones de 10.— v|n., de 5 votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — Directorio: Presidente: Raúl Horacio Domínguez; vicepresidente: Liliana Alicia Miralles de Domínguez; síndico titular. Adriana Beatriz Tartas de Gabay y síndico suplente: Eduardo Pavelek. — Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600,— e. 27|9 Nº 33.905 v. 27|9|77

Mizpa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. número 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A" Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de julio de 1977. — 3) Denominación: MIZPA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compraventa de los productos y materiales objeto de este tipo de comercialización, así como también la compra, venta, representación, permuta y distribución de artículos de ferretería en general. — Importación y exportación. b) Forestales: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, obtenidas en carácter de concesiones, estatales ya sean nacionales o provinciales, la forestación y la reforestación de bosques cultivados o naturales, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas, para la explotación forestal e instalación de viveros. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteo, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100,— e. 27|9 Nº 35.893 v. 27|9|77

Nuriate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: NURIATE, S. A. — Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de frutas y hortalizas. — Domicilio: Manzanares 2131, piso 4, departamento B, Capital Federal. — Objeto del presente: Modificación de estatuto. — Asamblea que dispone la reforma, 22 de abril de 1977. — Fecha de la escritura 22 de abril de 1977.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 27|9 Nº 35.895 v. 27|9|77

Compañía de Control Coarco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 9 de febrero de 1977, pasada bajo el número 73, al F. 251, del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se adecuó el contrato social de "COMPAÑIA DE CONTROL COARCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, según el siguiente texto: "Art. 1º: La Sociedad se denomina Compañía de Control Coarco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Buenos Aires, con sede social en la calle Reconquista Nº 575, 3º piso. — Su duración es de 99 años contados desde el 4 de marzo de 1966. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y realización de análisis, emitiendo los certificados respectivos, de toda clase de mercaderías, frutos o productos naturales o manufacturados, incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados, destinados a exportación, importación o venta en plaza y toda operación relacionada con el transporte y|o manipuleo de productos y subproductos agropecuarios, minerales, industriales y bienes de cualquier naturaleza; emisión de tablas de calibración de tanques de almacenaje, buques, lanchas, camiones y similares; emisión de certificado de estanqueidad, de frío (temperaturas de bodegas y cámaras frigoríficas) de limpieza de bodegas, tanques, plantas y depósitos de almacenaje; peritaciones y liquidaciones de averías y siniestros marítimos y realización de análisis químicos e industriales, servicios de estibajes, fletes y transportes fluviales, oceánicos y terrestres y seguros por cuenta de terceros como asegurado; comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: La industrialización de aparatos, máquinas, herramientas y accesorios para control y calibración. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 3º: El Capital Social es de $ 1.000.000.— un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones al portador de cinco votos de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Dichas resoluciones deberán elevarse a escritura pública. — Art. 4º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas o endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 5º: Las acciones y los certificados previsionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 6º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550|72. — Art. 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en primeras sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 8º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: quinientos pesos en dinero en efectivo cada uno de los Directores, importe que depositarán en la caja social y les será reintegrado luego de aprobada su gestión. — Art. 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos: operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio individualmente y a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Art. 10: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 11: Toda asamblea deber ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Art. 12: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 13: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 14: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; c) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 15: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1977, conformada por la I. G. P. J. con fecha 12 de julio de 1977, bajo el Nº 3.392.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.700,— e. 27|9 Nº 43.780 v. 27|9|77

Unión de Crovara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Ernesto Antonio Trentini, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Marina Pacor, nacido el 18 de noviembre de 1942, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 1.776.124, domiciliado en este partido, localidad de Villa Madero, calle Coronel Suárez 1545, industrial; Juan Assenza Parisi, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Concepción Reganzani, nacido el 18 de setiembre de 1932, titular de la Cédula de Indentidad de Policía Federal número 3.139. 620, domiciliado en este partido, localidad de Villa Madero, calle Blanco Encalada 350, comerciante; Domingo Mario Blasi, argentino, soltero, nacido el 15 de agosto de 1942, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.030.814, domiciliado en esta localidad y partido, calle Roque Sáenz Peña 4560, empleado; Alberto René Ligabue, argentino, casado en primeras nupcias con María Josefina Yoressia, nacido el 13 de febrero de 1928, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.713.457, domiciliado en Villa Insuperable, calle Crovara 1511, comerciante; Antonio Adolfo Fermanelli, argentino, soltero, nacido el 23 de setiembre de 1940, titular de Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número 4.616.867. domiciliado en este partido, localidad de Villa Madero, calle Coronel Suárez número 1562, comerciante; Oscar Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Ilda Vicente, nacido el 25 de octubre de 1945, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número 5.560.150, con domicilio en este partido y localidad, calle Crovara 267, comerciante; Luis de la Orden, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Baio, nacido el 13 de junio de 1929, titular de Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 3.032.907, domiciliado en este partido, localidad de La Tablada, calle Cerrito 5086, industrial; Angel Joan Granzotto, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Noemí Pérez, nacido el 29 de setiembre de 1926, titular de Cédula de Identidad número 3.575.382, domiciliado en este partido, localidad de Villa Madero, calle Cochabamba 1854, inustrial; Emilio Martinelli, italiano, casado en primeras nupcias con Amelia Martinelli, nacido el 17 de agosto de 1926, titular de Cédula de Identidad expedida por Policía Provincial de Buenos Aires Nº 1.193.539, domiciliado en Villa Madero, calle Montevideo 1462, industrial; Guido Marcosig, italiano, casado en primeras nupcias con María Pía Benvenuti, nacido el 2 de junio de 1923, titular de Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.395.697, domiciliado en Villa Insuperable, partido de La Matanza, calle Cafulcurá 5268, comerciante; José Mauricio Kobrin, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Jurazan, nacido el 9 de julio de

1935, titular de Cédula de Identidad expedida por Policía de Capital Federal 3.758.311, domiciliado en Capital Federal, calle Julián Alvarez 310, 4º piso, departamento 18, de tránsito aquí, comerciante; Antonio Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con Colasión López, nacido el 9 de febrero de 1915, titular de Cédula de Identidad Policía Federal 2.034.346, domiciliado en este partido, calle Crovara 267, comerciante; Ricardo Juan Sabugo, argentino, casado en primeras nupcias con Amanda Lavotrico, nacido el 5 de diciembre de 1945, titular de Cédula de Identidad expedida por Policía de Capital Federal 5.548.616, domiciliado en Villa Insuperable, partido de La Matanza, calle Honduras 4936, empleado; Angel Carlos Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con María Díaz Pérez, nacido el 26 de abril de 1941, titular de Libreta de Enrolamiento 4.373.120, domiciliado en este partido, localidad de Villa Madero, calle General Paunero 1425, comerciante; Jorge Ernesto Villamayor, argentino, casado en primeras nupcias con Myrtha Leonor Pascual, nacido el 17 de diciembre de 1943, titular de Libreta de Enrolamiento 7.741.040, domiciliado en Castelar, partido de Morón, calle Revoredo 1050, de tránsito aquí, de profesión abogado. — 2º Fecha del instrumento de constitución: treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — 3º Razón social o denominación: La sociedad se denomina "UNION DE CROVARA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio social: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Miralla 2196 de Capital Federal. — 5º Objeto social: Dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones y reforestaciones. — Inmobiliarias: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, pudiendo realizar las construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales y particulares de cualquier otra institución de crédito oficial o privada para dicha finalidad, como asimismo, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. — Financieras: realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes y|o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y los derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de una asamblea general extraordinaria de accionistas. — 7) a-Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos Ley 18.188, representado por quince mil acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Nº 19.550|72. — 7) b- Las acciones son al portador ordinarias o preferidas estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo o fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusive aquellas para las cuales las leyes requieren poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellas criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asambleas debe elegir un suplente y por el mismo término. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — S|r.: secretaria del autorizante. — Manuscrito: se hace saber por un día. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.300,— e. 27|9 Nº 35.891 v. 27|9|77

Dizpal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura de fecha 20 de mayo de 1977; accionistas: Ricardo Armando Diz, argentino, comerciante, nacido el 10 de abril de 1945, casado, L. E. 7.767.006; Elsa Beatriz García de Diz, argentina, comerciante, nacida el 16 de noviembre de 1948, casada, L. C. 6.362.831, domiciliados en Paso de Burgos 858 de Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Horacio Alberto Paleeff, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1976, casado, D.N.I. 4.543.777; Haydée Furman de Paleeff, argentina, comerciante, nacida el 28 de enero de 1948, casada, D.N.I. Nº 5.788.755, domiciliados en Cangallo 4966, 5º piso, dto. A, Capital Federal: DIZPAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Cangallo 3966, piso 5º, dto. "A"; objeto: Industriales: mediante la fabricación de muebles y artefactos para el hogar; comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles y artefactos para el hogar. Capital: $ 500.000.—; representado por acciones de $ 10.— cada una que pueden ser al portador o nominativas; representación corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente; ejercicio al 31 de diciembre de cada año; por tres años: presidente, Ricardo Armando Diz; vicepresidente, Horacio Alberto Paleeff; directores: no hay; y, por un año, síndico titular, Moisés Gorelnik; síndico suplente, Rafael Mario Fridman. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos clase "A". — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — S|testado: Alberto - corresponde. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100,— e. 27|9 Nº 43.849 v. 27|9|77

Kevin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Emma Ratera, argentina, viuda, de 58 años, comerciante, L. C. 5.788.755, domiciliados en Cangallo 4966, 6º P., depto. 78, y María Luisa Gómez, argentina, soltera, de 24 años, profesora, C. I. 8.739.598, domiciliada en San Juan 2969, ambas de Capital. — 2º Fecha instrumento de constitución: 15|7|77. — 3º Razón social: "KEVIN S. A.". — 4º Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5º Objeto. Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos de cuero y fabricación de calzados. Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos de cuero y calzado. Importación y exportación. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. Presidenta, Emma Ratera. Síndico titular, Juan Carlos Victorica. Síndico suplente, Raúl Oscar Marcelini. — 9º Representación legal, presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El artículo quinto del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 27|9 Nº 43.869 v. 27|9|77

25 de Abril

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 31 de diciembre de 1975, ante el Escribano Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1975 "25 DE ABRIL, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL", aumentó su capital social en la suma de $ 1.875.000, y modificó el artículo cuarto. — Capital Social: Es de $ 2.200.000.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 27|9 Nº 35.845 v. 27|9|77

Loycsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Carlos Segundo Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de abril de 1920, Cédula de Identidad Nº 1.896.246, domiciliado en la calle Dean Funes 516, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Alfonso Wenceslao Carreira, casado, argentino, empleado, nacido el 30 de julio de 1921, Cédula de Identidad Nº 2.058.608, domiciliado en la calle San Martín Nº 1198, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; por escritura de fecha 22 de junio y complementaria del 18 de agosto de 1977, ante el Escribano Juan Carlos Reconditi, se constituyó la sociedad "LOYCSA, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Florida 336, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — A tal fin una vez inscripta ante la Comisión de Valores podrá realizarse todas las operaciones que como agente extrabursátil preveen las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: es de $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Alberto Carlos Segundo Martínez. — Vicepresidente: Alfonso Wenceslao Carreira. — Síndico Titular: Pablo Suárez. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Cersósimo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.462, del 8 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 27|9 Nº 35.846 v. 27|9|77

Creaciones Nol-Su

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Arnoldo Dubiansky, argentino, nacido el 25|1|1930, casado 1ª nupcias con Susana Haydée Canop, L. E. 5.563.448, comerciante, y doña Susana Haydée Canop de Dubiansky, argentina, nacida el 3|4|1939, casada en 1ª nupcias con Arnoldo Dubiansky, L. C. 3.780.201, comerciante, ambos domiciliados en calle Bahía Blanca 3846, Capital. — 2º Fecha instrumento de constitución: General San Martín, 30|3|1977. — 3º Razon social o denominación: CREACIONES NOL-SU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio social: Paraguay 607 al 623, Capital. — 5º Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fabricación, transformación y|o elaboración de todas clases de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, subproductos, bienes muebles, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos para la industria textil, y en especial para la comercialización de artículos para el vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, realizar todas las operaciones excepto las comprendidas dentro de la Ley 18.061 y toda otra que requiera aportes públicos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Duración: 99 años. — 7º Capital social: $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— c|u. v|n. de 1 voto por acción. — 8º y 9º Organos de dirección y administración: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre 2 y 7, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente y el vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — 10. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Posteriormente, por escritura Nº 219, de fecha 8|6|1977, F. 698, se modificó Art. 3º y 17, los que quedaron definitivamente redactados de la siguiente forma: Artículo tercero. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fabricación, transformación y|o elaboración de toda clase de mercaderías materias primas, productos elaborados o no, subproductos, bienes muebles, maquinarias, herramientas y accesorios y repuestos para la industria textil y en especial para la comercialización de artículos para el vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, realizar todas las operaciones, excepto las comprendidas dentro de la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera aportes públicos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo decimoséptimo: Cada acción ordinaria confiere derecho a 1 voto. Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción de lo dispuesto por el art. 217 de la Ley 19.550|72. — Gral. San Martín, 25|8|1977. — Entrelíneas: en el país o en el extranjero. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 27|9 Nº 43.771 v. 27|9|77

Ekipo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 265 (16|5|77) pasada en el Registro a cargo del escribano Martín A. Detry, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Jorge Aníbal Bracco, argentino, soltero, de 36 años, empleado, L.E. Nº 4.358.381, domiciliado en Avda. Santa Fe 3288, Capital; y Esther Juana Perelstein de Pereyra, argentina, casada, de 45 años, empresaria, C.I. Nº 3.074.073, domiciliada en Salta Nº 1957, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|5|77. — 3) Razón social: EKIPO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Laprida 1833, Capital. — 5) Objeto social: investigaciones de mercados; estudios motivacionales; mediciones de exposición a medios masivos de comunicación, evaluaciones publicitarias y estudios, análisis o servicios que coadyuden a la elaboración de estratégicas de comercialización y publicidad. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias emitidas al portador de 1 voto por acciones de $ 10.- v|n. c|u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente, Jorge Aníbal Bracco; Vicepresidente, Esther Juana Perelstein de Pereyra; Síndico Titular, Carlos Américo Gentile; Síndico Suplente, Jorge López, con mandato 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30|4 de cada año. — Resolución: I.G.P.J. 3.691 (28|7|77). — El artículo cuarto prevé que las acciones pueden ser al portador nominativas. — Entrelíneas: emitidas, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e. 27|9 Nº 35.927 v. 27|9|77

Anta Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adriana Mónica Flamini, argentina, de 24 años de edad, casada, licenciada en economía, Libreta Cívica Nº 6.805.140, domiciliada en Crámer número 1976, piso 3º, depto. "B", Ana María Armando, argentina, de 26 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.402.296, domiciliada en 11 de Setiembre 1735 piso 12 depto. "B"; Sara María Benito española, de 25 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.694.325, domiciliada en 3 de Febrero 1252; y Jorge Salvador Portas, francés, de 35 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.890.012, domiciliado en la calle Charlone Nº 660, piso 3º, depto. 16, todos de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de mayo de 1977. — 3) Razón social: ANTA FORESTAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Paraná 123, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación primaria de la ganadería y agricultura en campos propios o de terceros, la comercialización, acopio y elaboración y la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país, granja. — Industriales: el desarrollo e implementación de los diferentes procesos de transformación de los productos primarios del suelo a que se refiere el punto anterior. Forestal: la explotación, desarrollo, procedimientos de preparación de todo tipo de suelos para la forestación. Importación y Exportación: de los diferentes frutos de la agricultura, como de los productos industriales y de todos los elementos y maquinarias que sean necesarios para el desarrollo de las labores agropecuarias, industriales y forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Adriana Mónica Flamini, 27.000 acciones; Ana María Armando, 26.000 acciones; Sara María Benito, 26.000 acciones; Jorge Salvador Portas, 21.000 acciones, todas ordinarias de 1 voto, clase "A" al portador. — Se integra el 25 % del capital en efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad: Presidente, Adriana Mónica Flamini; Vicepresidente, Ana María Armando; Directores, Sara María Benito y Jorge Salvador Portas; Síndico Titular, Ricardo Pedro Vergili; y Síndico Suplente, Ricardo Gargiulo. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio en ausencia del mismo al Vicepresidente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e. 27|9 Nº 43770 v. 27|9|77.

Surcoeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 7 de diciembre de 1976 y 22 de abril de 1977. — Socios Raúl Alberto Picollo, 24 años, casado, comerciante, L. E. Nº 10.328.066, domiciliado en Panamá 906, Capital Federal; Alberto César Alemano, 28 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.699.536, domiciliado en Misiones 241, Capital Federal; Ricardo Alfredo Taburet, 29 años, casado, industrial, L. E. Nº 5.220.591, domiciliado en Panamá 906, Capital Federal; Luis María Alemano, 25 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.531.606, domiciliado en Misiones 241, Capital Federal; Miguel Angel Alemano, 20 años, soltero, emancipado, comerciante, L. E. número 12.218.317, domiciliado en Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes son argentinos. — Denominación: SURCOESTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Tucumán 1429, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) La compraventa de tractores y maquinarias agrícola, sus motores, repuestos y accesorios y b) la reparación de maquinaria agrícola y sus motores y accesorios. — Capital social: $ 200.000.— (doscientos mil pesos) representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 12, con mandato por 1 año. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente juntamente con un director, pudiendo actuar en ambas formas indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Directorio: Presidente: Raúl Alberto Picollo; vicepresidente, Alberto César Alemano; directores, Ricardo Alfredo Taburet, Luis María Alemano. — Organo fiscalizador: síndico titular, contador Héctor Abel Cardus; síndica suplente, contadora Susana Edit Pérez. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 3047, del 28 de junio de 1977.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 27|9 Nº 35.851 v. 27|9|77

Desac Distribuidora Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 72 (30/6/1977) pasada en el Registro a cargo del escribano Raúl Enrique Quarnetti, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Klaus Udo Thielemann, alemán, ingeniero, de 36 años, casado, C. I. número 4.280.532, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 768, Olivos, provincia de Buenos Aires y Augusta Dorotea Thierry de Thielemann, argentina, arquitecta, de 36 años, casada, C. I. Nº 4.627.047, con domicilio en Juan B. Alberdi 768, Olivos, Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30|6|77. — 3) Razón social: DESAC DISTRIBUIDORA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Domicilio social: Corrientes Nº 544, 5º piso, oficina B. — 5) Objeto social: comerciales: para la fabricación, comercialización, importación y exportación de componentes y equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 600.000, representado por 600.000 acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a 5 votos, por acción de $ 1.- v|n. — 8) Composiciones de los órganos de administración y fiscalización: por un directorio compuesto de 3 a 7 miembros: con mandato por 2 años: Presidente, Klaus Udo Thielemann; Vicepresidente, Augusta Dorotea Thierry de Thielemann; Director Titular, Oscar Angel Collazo, Marta Lidia Tesler de Páez, Antonio Alfredo Latasa; Síndico Titular, Celia María Pérez de Rodríguez; Síndico Suplente, Eduardo Loizaga, con mandato por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J.: 4.099 del 12 de agosto 1977. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas (art. 5º del Estatuto). — Enmendado: Thielemann, Thielemann. — Sjraspado: objeto, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e. 27|9 Nº 35.849 v. 27|9|77

Ebora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, con C.I. 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, Depto. 2; y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, de 53 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en la calle Buenos Aires sin número, de Lobos, la 1º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|7|77. — 3) Razón social: EBORA S.A. — 4) Domicilio: Venezuela 1733, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación: Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituir o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y papeles y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico titular: José López Martínez. — Síndico suplente: Luis Alberto Macri. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: ordinarias. — Vale. — Las acciones según el artículo quinto del estatuto pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e. 27.9 Nº 43.724 v. 27|9|77

Tansay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isabel Lovera de Francioli, argentina, viuda, de 60 años, comerciante, L.C. 3.016.381, domiciliada en Rivadavia 4509, 6º p., Depto. 78; y Miguel Angel Andres, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. 10.637.465, domiciliado en Belgrano 3758, ambos capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|7|77. — 3) Razón social: TANSAY S.A. — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos de repuestos y accesorios para automotores. — Comercial: Mediante la realización de operaciones comerciales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en relación con la explotación de estaciones de servicio y garages en todas sus formas; la prestación de todo tipo de servicios habituales en dichos establecimientos, como así también la compraventa de automotores, repuestos y accesorios. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Isabel Lovera de Francioli. — Síndico titular: Juan Carlos Victorica y síndico suplente, Raúl Oscar Marcelini. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — El estatuto en su artículo quinto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: y síndico suplente. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800.— e. 27|9 Nº 43.728 v. 27|9|77

Manufacturas Bidart

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Por escrituras números cincuenta y tres, noventa y cuatro y noventa y nueve, de fechas veintitrés de marzo de 1977, dieciséis de mayo de 1977 y 16 de agosto de 1977 respectivamente, ante la escribana Marta L. de Palomino Agudelo. — Socios: José Luciano Bidart (h.), casado, argentino, nacido el 29|6|48, L.E. 7.795 443, comerciante, domiciliado en Segurola 1379, de Turdera; Carlos Alberto Bidart, casado, argentino, comerciante, nacido el 21|1|50, L.E. 7.702.517, domiciliado en F. Varela 444, de Temperley; José Luciano Bidart, casado, argentino, comerciante, nacido el 3|6|18, L. E. 437.043, domiciliado en Belgrano 561, de Lomas de Zamora; María Cristina Flores, casada, argentina, profesora, nacida el 8|3|48, L.C. 5.776.618, domiciliada en Segurola 1379, de Turdera; Diana Edit Valenti, casada, argentina licenciada en Psicología, nacida el 1|9|53, D. N. I. 11.029.656, domiciliada en F. Varela 444 de Temperley; Amelia Mingorance, casada, argentina, comerciante, nacida el 22|5|18, D.N.I. 2.170.455, domiciliada en Belgrano 561, de Lomas de Zamora; Néstor José Episcopo, casado, argentino, contador público, nacido el 1º|1|45, L. E. 4.638.174, domiciliado en Spiro 343, de Adrogué, y José Vicente Ramírez D'Avria, casado, argentino, contador público, nacido el 9|7|45, L. E. número 4.642 484, domiciliado en Mitre 962, de Adrogué, en el partido y jurisdicción de Almirante Brown, todos mayores de edad. — Denominación: "MANUFACTURAS BIDART, S. A.". — Domicilio: Av. Córdoba 1388, 1º B, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Por compra y venta, importación y exportación de cueros, y sus derivados, carteras, cinturones, especialmente calzados, materias primas, maquinarias relacionadas con la industria del cuero, ejercer representaciones en lo referente a estos artículos. — Industriales: La fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas y productos del cuero para la elaboración de carteras, cinturones, y especialmente calzado. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por 100.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Está a cargo

del directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares elegidos por la asamblea de accionistas, que también designará los suplentes en igual o menor número. El mandato de los directores durará un año. — Fiscalización: Síndico titular designado por la asamblea con mandato por un año. La asamblea también elige un suplente por el mismo término: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente, José Luciano Bidart (h.); vicepresidente, Carlos Alberto Bidart; vocales, José Luciano Bidart, María Cristina Flores, Diana Edit Valenti, Amelia Mingorán; síndico titular, Néstor José Episcopo; síndico suplente, José Vicente Ramírez D'Auria. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 29 de junio de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 3.301. — E|l.: y noventa y nueve — y 16 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000,— e. 27|9 Nº 43.924 v. 27|9|77

Mario E. Embon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Mario Enrique Embon, argentino, nacido el 6 de marzo de 1943, casado en primeras nupcias con Aída Leonor Levin, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.739.345, domiciliado en la calle Suipacha 499, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Aída Leonor Levin de Embon, argentina, nacida el 1º de marzo de 1942, casada en primeras nupcias con don Mario Enrique Embon, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.230.974, domiciliada en la calle Suipacha 499, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Ramón Embon, argentino, nacido el 18 de agosto de 1918, casado en primeras nupcias con doña Clara Kossacoff, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.575.734, domiciliado en la calle General Paz 499, Zárate, Provincia de Buenos Aires; y Clara Kossacoff de Embon, argentina, nacida el 9 de abril de 1919, casada en primeras nupcias con don Ramón Embon, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.923.738, domiciliada en la calle General Paz 49, Zárate, Provincia de Buenos Aires. — 2. Escrituras del 3 de diciembre de 1976 y 9 de febrero de 1977. — 3. Denominación: MARIO E. EMBON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 1er. piso, oficina 11, Capital Federal. — 5. Objeto social: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, para construcciones civiles. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, para construcciones civiles. Importación y exportación. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: dos millones de pesos, representados por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Organos de administración y fiscalización: Presidente, Mario Enrique Embon; Vicepresidenta, Aída Leonor Levin de Embon; Directores, Ramón Embon y Clara Kossacoff de Embon; Síndico titular, Julio Rabec; Síndico suplente, Enrique Matzkin. — 9. Duración de los mandatos: Organo de administración: tres años; Organo de fiscalización: un año. — 10. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A".

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800,— e. 27|9 Nº 43.895 v. 27|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Vinia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isabel Lovera, argentina, viuda, de 60 años, comerciante, con L.C. Nº 3.016.381, domiciliada en Rivadavia Nº 4509, 6º piso, depto. 78; y Victoria Zambra, argentina, viuda, de setenta y siete años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.005.525, domiciliada en San Juan Nº 2969, ambas Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|7|1977. — 3) Razón social: "VINIA, S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: mediante la fabricación de máquinas trefiladoras, claveadoras, bobinadoras, laminadoras, desenrolladoras, recogedoras, hornos de recocido, galvanizado y patentado del acero; sus repuestos y accesorios, instalación y mantenimiento. Comercial: mediante la compraventa y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad. Importación y exportación. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 1.000.000 de pesos en acciones emitidas ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.- cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Isabel Lovera. Síndico Titular: Juan Carlos Victorica. Síndico Suplente: Raúl Oscar Marcelini. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: emitidas, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Francisco M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500,— e. 27|9 Nº 43.870 v. 27|9|77

Guadiana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 27 de mayo de 1977, pasada ante el escribano de esta capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.079 del Registro 234 de su adscripción, quedó formalizada la sociedad GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Paraná 426, piso 15, departamento H, de esta Capital Federal, y con un capital social de $ 3.000.000 representado por tres millones de acciones de $ 1 valor nominal. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Socios: Victoriano Alvarez, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1949, comerciante, libreta enrolamiento 7.301.355, domiciliado en Quintana 174, Castelar, provincia de Buenos Aires; Lidia Ana Rotaris, argentina, casada, nacida el 24 de setiembre de 1952, comerciante, documento nacional de identidad número 10.504.317, domiciliada en Costa Rica 84, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; José Luis Argüelles Díaz, español, casado, nacido el 4 de setiembre de 1939, agente de viajes, cédula de identidad 6.101.853, domiciliado en Bauness 2163, cuarto piso, departamento 16, Capital Federal; Carlos Alberto Zotta, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1947 comerciante, libreta enrolamiento número 7.605.876, Vareia 15, planta baja, de esta ciudad y Carlos Alberto Farodi, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1941, contador público, libreta de enrolamiento 4.362.086, domiciliado en Billinghurst 2487, planta baja A, de esta capital. — Objeto: es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de empresas de viajes y turismo mediante la organización de excursiones individuales o grupales: arrendamiento, comisión, intermediación y representación de hoteles y casas de hospedaje; de transportes marítimos, aéreos y terrestres, compra y venta de pasajes de transporte por los medios indicados. — b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso, la compra venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no habrá de realizar ninguna de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera del concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, administración subdivisión y colonización de bienes inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. — d) Forestación: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. Compra venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no reforestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de contratos, actos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Duración: 99 años. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio designado por la asamblea quien también designará un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Victoriano Alvarez; vicepresidente: Lidia Ana Rottaris; director titular: José Luis Argüelles Díaz, director suplente: Carlos Alberto Zotta; síndico titular: Carlos Alberto Farodi; síndico suplente: Juan Carlos Manuel Sueiro. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 3905 del 8 de agosto de 1977.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 27|9 Nº 43.519 v. 27|9|77

Ba Export e Import

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: César Sánchez, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos ocho, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo número 605, piso trece, B, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 50.279; don Norberto Jorge Passerini, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos treinta y uno, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Arenales número 2300, piso tercero de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.183.873; don Osvaldo Osmar Rodríguez, nacido el tres de febrero de mil novecientos treinta y dos, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle República de la India número 3025, octavo piso, B, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.353.278, y don Roberto Enrique Pittaluga, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Aráoz número 2438, piso tercero, departamento treinta y uno de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.203.007. — II) 16 de marzo de 1977 y 1º de junio de 1977. — III) "BA EXPORT E IMPORT S. A." — IV) Avenida de Mayo número 605, piso trece, B, Capital Federal. — V) Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — b) Operaciones Financieras mediante aportes e inversiones de capital a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; préstamos a interés, financiaciones y créditos, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Seis millones de pesos representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de 1 voto por acción. — VIII) Presidente: César Sánchez. — Vicepresidente: Norberto Jorge Passerini. — Vocales: Osvaldo Osmar Rodríguez y Roberto Enrique Pittaluga. — Síndico Titular: Ladislao Juan Dzierdziejewski. — Síndico suplente: José Luis García. — Todos con mandato por un año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — X) 30 de junio de cada año. Cierre del ejercicio. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, según el artículo Quinto del estatuto.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 27|9 Nº 43.639 v. 27|9|77

Jorsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Enzo Floreal Sapetti, casado, argentino, 49 años, industrial, L. E. Nº 5.552.921, domiciliado en Pedro Morán 3300, Capital; Guillermo Néstor Jacobs, casado, argentino 33 años, industrial, L. E. Nº 4.420.195, domiciliado en Humberto Primero 2630, piso 4. Dto. 13, Capital, Olga Ester Arona, casada, argentina, 32 años, ama de casa, L. C. Nº 5.497.848, domiciliada en Humberto Primero 2630, piso 4º, Dto. 13, Capital; Adelgisa Segovia, casada, argentina, 46 años, ama de casa, L. C. Nº 4.392.8[illegible]1, domiciliada en Pedro Morán 3300, Capital. — 2) Fecha de estatuto: 6|6|77, escritura pasada ante el Registro 464 de Cap. Fed.. — 3) Denominación: "JORSA SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Domicilio: Pedro Morán 3300, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación de amortiguadores, herramientas y autopartes para la industria automotriz. — Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación y toda clase de comercialización de amortiguadores, herramientas y autopartes para la industria automotriz. Importación y exportación en general. — Inmobiliarias: Construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en cualquier punto de la República, realizando las operaciones a esos fines mediante la explotación de la agricultura, apicultura, tambos y criaderos. Administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y cría de ganado de todo tipo y especie. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 5.000.000, representados por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por un año. Presidente: Enzo Floreal Sapetti; vicepresidente: Guillermo Néstor Jacobs; directores titulares: Olga Ester Arona y Adelgisa Segovia; síndico titular: Jorge Oscar Poretti; síndico suplente: Ricardo Agustín Sardon. Duración en sus cargos: Un año. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente del Directorio, en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|6 de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, y las emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977.

$ 5.400,— e. 27|9 Nº 43.685 v. 27|9|77

Del Valle-Goytia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Héctor Manuel Del Valle, uruguayo, nacido el 28 de julio de 1931, Cédula de Identidad Pol. Federal número 2.956.284 arquitecto, hijo de don Manuel Del Valle y de Elisa Rondeos,

divorciado de sus primeras nupcias de Elsa Emilia Necchi, según artículo 67 bis del Código Civil, por sentencia de divorcio y separación de bienes, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19; y doña Adriana Gloria Mercedes Goytía, argentina, nacida el 31 de marzo de 1945; soltera, decoradora, hija de Ernesto Justo Goytia y de Amelia Lucía Amoros, con Libreta Cívica Nº 4.973.965; ambos domiciliados en la calle Mariscal Ramón Castilla 3051, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 8|10|75 y 21|6|76. — 3 Denominación social: "DEL VALLE-GOYTIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Mariscal Ramón Castilla 3051, esquina Juez Tedin, Nº 2891, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la ejecución de proyectos y|o direcciones y|o construcciones de obras, instalaciones de negocios y oficinas, equipamientos, diseños de interiores, diseños industriales, comerciales, para la vivienda y exposiciones, diseño gráfico y|o comunicación, así como también operaciones de compraventa de inmuebles, pudiendo realizar también otro negocio afín relacionado con la arquitectura, la construcción y operaciones inmobiliarias. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 500 mil pesos, representado por 50 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Se podrán designar suplentes en igual o menor número. Será presidido el Directorio por un presidente y un vicepresidente, quienes podrán actuar individual e indistintamente. — Presidente Héctor Manuel Del Valle; vicepresidente: Adriana Gloria Mercedes Goytía. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Síndico titular: Doctor Vinicio Daverio, y síndico suplente: Aldo Tomás Blardone. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, individual e indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.400,— e. 27|9 Nº 43.686 v. 27|9|77

Rel-And

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22 de octubre de 1976 ante el escribano de esta Capital, Carlos A. Galizky, se constituye la siguiente sociedad: Accionistas: Severino Valentín Medina, argentino, viudo, de 75 años, comerciante, C.I. 1.133.863 Santa Fe 768, de Morón, Prov. de Buenos Aires; Elvira Corporales, argentina, divorciada, 58 años, jubilada, C.I. 2.984.181, Virrey Loreto 2934, Capital; Carmen Forestiero de Abate, argentina, casada, comerciante, de 35 años, C.I. 4.723.481, Colonia 216, Capital; Carlos Alberto Rivara, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.003.820, Las Heras 2464, 2º piso H, Capital; José María García, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. 426.573, Santa Fe 2958, piso 12 D, Capital; Nélida Márquez de García, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 076.464, Santa Fe 2958 12 piso D Capital; José Natividad Etchebarne, argentino, casado, comerciante, 59 años, C.I. 3.353.681, Gaona 2050, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Marta María Etchebarne, argentina, soltera, comerciante, de 27 años, C.I. 6.449.322, con igual domicilio que la anterior; Enrique Carlos Blumenfarb, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. 3.824.692, Malabia 3233, planta baja A, Capital; Lea Yirsi de Blumenfarb, argentina, casada, comerciante, 44 años, L.C. Nº 2.980.097, con igual domicilio; Pedro León Bonassin, argentino, casado, tornero, 39 años, L.E. Nº 4.259.637, Virrey Loreto 2954, Dto. B, Capital; Elida Araceli Ríos de Bonassin, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. 2.815.489, igual domicilio; Ricardo Héctor Mon, argentino, L.E. Nº 7.311.771, 49 años, Méndez de Andés Nº 889, Capital. — Concurriendo todos por su propio derecho, a excepción del señor Mon, que concurre en nombre y representación de Francisco Vommaro, argentino, naturalizado, soltero, de 49 años, comerciante L.E. Nº 4.105.??4 domiciliado en Méndez de Andés 889, de esta Capital Federal. — Nombre social "REL-AND SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 1370. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: I) Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta, importación y exportación de relojes de todo tipo, sus repuestos, accesorios e instrumentos de reparación de los mismos, de artículos de electrónica, radio y televisión, sus repuestos y accesorios y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de los citados bienes. — II) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración armado y|o distribución de relojes de todo tipo, sus repuestos y accesorios, de aparatos electrónicos, de radio y televisión, sus repuestos y accesorios, sean bienes de capital o de consumo, en establecimientos propios y|o de terceros. — III) Financieras. Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; obtención y otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital: Tres millones de pesos; acciones de $ 10 cada una, pueden ser nominativas o al portador; puede ser aumentado a quíntuplo. — Representación. Corresponde al presidente del Directorio reemplazado, en caso de ausencia o impedimento, por el vicepresidente. — El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, clase "A" al portador de 5 votos. — Presidente: José María García; vicepresidente: José Natividad Etchebarne; director titular: Elvira Corporales de Ríos; todos por tres años. Y por un ejercicio: síndico titular, Emilio Isidro Fernández; síndico suplente, Dr. Rodolfo José Ramón Moisés Tecera del Franco. — Enmendado: María, León, aumentado. Valen.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.000,— e. 27|9 Nº 43.601 v. 27|9|77

Pacosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO público de fecha 23 de noviembre de 1976, pasado al folio 1792 del Registro 408 de la Capital Federal, interinamente a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, la sociedad "PACOSA SOCIEDAD ANONIMA", por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1976, aumentó su capital de $ 100.000 a pesos 10.000.000, emitiéndose en dicho acto $ 9.900.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. — Por lo tanto, el capital social asciende a la suma de diez millones de pesos, el cual puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Asimismo, se resolvió modificar las características de las 100.000 acciones ordinarias en circulación de un voto por un capital suscripto de $ 100.000 de "nominativas no endosables" por acciones "al portador". — El artículo 5º prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.000,— e. 27|9 Nº 43.619 v. 27|9|77

J. Casalis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 5|10|1976, Registro Nº 119, Capital, la razón social J. CASALIS SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo 5º de los Estatutos sociales, cuya redacción es la siguiente. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede, también, fijársele una participación adicional en las ganancias. — Asamblea que dispone la reforma: 20 de mayo de 1976.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1977
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.600,— e. 27|9 Nº 43.627 v. 27|9|77

Vetrala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Luciano Héctor Pablo Solbiati, italiano, soltero, comerciante, 50 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.561.099, domiciliado en Colodrero 3135|41, Capital Federal: Emilia Amalia Bianchini, italiana, soltera, comerciante, 46 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 656.451, domiciliada en Ramón Franco 352, La Lucila, Buenos Aires; Antonio Alberto Zapata, argentino, casado, empleado, 31 años, documento nacional de identidad número 6.064.653, domiciliado en Frías 227, Capital Federal, y Guillermo Raúl Scarsoglio, argentino, casado, abogado, 29 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.795.853, domiciliado en Valentín Gómez 3853, piso 4º, Capital Federal. — 2. Datos constitución: Por escritura número 139, del 21 de marzo de 1977 pasada al folio 444 del Registro 228. — 3. Nombre: "VETRALA SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Rivadavia 1645, entrepiso, oficina C, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de cristal, cerámica, madera y|o metal para decoración, menaje y construcción. — B) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de cristal, cerámica, madera y|o metal para la decoración, menaje y construcción. — C) Financieras: Mediante la inversión de títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantías, avales y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley 21.526. — D) Mandatos: Mediante todo tipo de representaciones y mandatos comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. E. capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8. Administración y fiscalización La administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El Directorio elegirá al presidente y a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea designará, también, a un síndico suplente por igual período. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente y|o vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luciano Héctor Solbiati; vicepresidente: Emilia Amalia Bianchini; director: Antonio Alberto Zapata; síndico titular: Guillermo Raúl Scarsoglio; síndico suplente: Oscar María Mon. — 10. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor. — E|L: ordinarias al portador. Vale.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Luciano R. Meléndez, secretario.
$ 8.000,— e. 27|9 Nº 43.629 v. 27|9|77

Ineco Inmobiliaria y Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Carlos Raúl Gabriel Leyba, de treinta y cinco años de edad, casado, argentino, licenciado en economía, domiciliado en la calle Florida 633 piso 2º, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.367.790; don Miguel Angel Cuervo, de treinta y cinco años de edad, argentino, casado, licenciado en economía, domiciliado en la calle Florida 633, piso 2º, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.380.611, y don Roberto Luis Lowenstein, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, licenciado en economía, domiciliado en la calle Florida 633, piso 2º, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.404.793. — II. Fecha de instrumento de constitución: 11 de noviembre de 1976, y escritura complementaria del 11 de abril de 1977. — III. Denominación social: "INECO INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Esmeralda números 1063-65, piso 10, de la Capital Federal. — V. Objeto social - Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital social: El capital social es de ciento veinte mil pesos, representado por mil doscientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias al portador Clase A de 1 voto por acción. — VIII. Composición de los órganos de administración y fiscalización. Presidente: don Carlos Raúl Gabriel Leyba; vicepresidente: don Miguel Angel Cuervo; director: Roberto Luis Lowenstein; síndico titular: don Horacio Alberto Vidal Quera; síndico suplente: Jorge Alberto Malachite. — IX. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — X. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: VI. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.000,— e. 27|9 Nº 43.643 v. 27|9|77

Rimalco

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Bottoli, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Beatriz Dautel, empleado, nacido el 25 de febrero de 1938, L. E. Nº 4.272.894, domiciliado en Conesa 2995, Capital Federal, y Santiago Jorge Ravazzani nacido el 15 de marzo de 1937, casado en primeras nupcias con Liliana Lucía Weidmann, empleado, L. E. Nº 4.201.688, domiciliado en Godoy Cruz 2931 Capital Federal. — Constitución: 3 de junio de 1977. — Denominación: RIMALCO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Domicilio: Maipú 859, piso 5º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes operaciones: a) Financieras: El aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, y asesoramiento financiero No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, para las que requeriría autorización del Banco Central de la República Argentina. — b) Mandatarias:

Realizacón por cuenta y en representación de otras personas empresas, sociedades, accionistas, asociadas o no, de gestiones, tramitaciones, administración y comisiones relacionadas con su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Plazo de duración: Tres años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social. Doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones emitidas ordinarias al portador de un voto por acción, previendo el Art. 5º, que pueden ser al portador o nominativas, de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 181 de la Ley 19.550.

— Directorio: Presidente: Juan Carlos Bottoli; vicepresidente: Santiago Jorge Ravazzani síndico titular: Ernesto García Robirosa; síndico suplente: Eduardo Antonio Sambrizzi. Duración en los cargos: un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan por sí solos en forma indistinta y con la sola firma de cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: ordinarias al portador de un voto por acción. Vale. — Manuscrito: Emitidas, previendo el artículo 5º que pueden ser al portador o nominativas. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.

— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900,— e. 27|9 Nº 43.645 v. 27|9|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cavriago

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21 de marzo de 1977 ante el escribano de Avellaneda, Dra. Roberto J. Rodríguez Elesgaray, se constituye la siguiente sociedad. Accionistas fundadores: Armando Burani, italiano, nacido el 9 de enero de 1928, industrial, casado, C.I. 3.935.892, domiciliado en Giribone 555, Avellaneda, Pvcia. Bs. As.; José Campos, español, nacido el 23 de setiembre de 1928, industrial, casado, C.I. 4.289.258, domiciliado en Juncal 4241, Olivos, Pvcia. de Bs. As. — Y, como síndico titular a Humberto Diez, Dr. en Ciencias Económicas, L.E. 4.803.919. — Síndico suplente a Jesús Horacio Feijoo, Dr. en Ciencias Económicas L.E. 4.808.920. — Razón social. CAVRIAGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domiciilo legal en Capital, Segurola 274, sexto piso, Dto. 44. — Objeto: Mediante el ejerciico de representaciones y mandato de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras. — Capital social: Es de cincuenta mil pesos. — Administración: Será ejercida por el socio Armando Burani, durante la vigencia del presente contrato. — Plazo de duración: Es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en R.P. de Comercio. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — El capital comanditario representado por 490 acciones ordinarias al portador de un voto es suscripto por José Campos.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700,— e. 27|9 Nº 35.734 v. 27|9|77

Agro Forestal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nros. 81 de fecha 1º de junio de 1977 al folio 213, y Nº 120 de fecha 27 de julio de 1977, otorgadas ante el escribano Roberto Parral a cargo del Registro 342 de Capital Federal, quedó elevada a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de mayo de 1977 que dispuso adecuar los estatutos de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, en los siguientes términos: 4º. — Domicilio: Santa Fe 1415, piso 7, Capital Federal. — 5º. — Tiene por objeto dedicarse a la forestación, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, y compraventa y administración de bienes inmuebles. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — 6º. — Su plazo terminará el 31 de diciembre del año 2003. — 7º. — El capital social es de $ 150.000 de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditado y $ 149.000 al capital comanditario. — 8º. — La administración corresponde al socio colectivo Federico Carlos Elías Roth a quien corresponde la representación legal y el uso de la firma social. — 9º. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Razón social: AGRO FORESTAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; las acciones del capital comanditario son ordinarias al portador un voto, que la suscribe Federico Guillermo Roth. — El administrador desempeña por el plazo social.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 27|9 Nº 43.602 v. 27|9|77

El Sauzal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS otorgadas ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fechas 29 de noviembre de 1972, y 14 de enero y 17 de julio de 1977, se procedió a transformar la sociedad "EL Sauzal Sociedad de Responsabilidad Limitada" por "EL SAUZAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de acuerdo a lo siguiente: Juan Alberto Harriet, uruguayo, casado, nacido el 7 de agosto de 1888, hacendado, Cédula Identidad Policía Federal 125.085, domiciliado en Avenida del Libertador 2286; Desiderio José Echeverz Harriet, argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1904, hacendado, Cédula Identidad Policía Federal 2.222.155, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 648, 8º piso; Juan Manuel Echeverz Harriet, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1912, hacendado, Cédula Identidad Policía Federal 496.629, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña número 648, 8º piso; Ricardo Buccolo, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1916, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 1.609.286, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 648, 8º piso; Herbert Ciruy Norman Engh, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1917, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 4.536.545, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 636, 8º piso; Woodrow Lloyd Norman Engh, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1919, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 4.563.545, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 636, 8º piso; y Juan Carlos Echeverz, argentino, soltero, nacido el 30 de abril de 1949, estudiante, Cédula Identidad Policía Federal 6.176.340, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 648, 8º piso; todos de Capital Federal. — Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 648, 8º piso, Capital Federal. — El objeto es la explotación forestal en todas sus formas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital es de $ 100.700 del cual $ 600 corresponde al capital comanditado y pesos 100.100 al capital comanditario. — La administración corresponde a un directorio integrado por un número mínimo de dos miembros y un máximo de 4 miembros quienes durarán en sus funciones un año. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quien durará 3 ejercicios en sus funciones, habiendo sido designados los señores Eduardo Angel Fraire y Ricardo López Naón, respectivamente. — Resolución I.G.P.J. Nº 213 del 9|8|1977. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital comanditario está dividido en 10.010 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y con derecho a un voto cada acción.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 27|9 Nº 43.632 v. 27|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

BAIRESPORT

S. R. L. de Comercio Internacional

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 20|9|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ... Bairesport, Sociedad de Comercio Limitada, Internacional de Responsabilidad.

Debe decir: ... Bairesport, S. R. L. de Comercio Internacional.

e. 27|9 Nº 42.172 v. 27|9|77

H. Stratiner

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: FOTIA Antonio Horacio, argentino, nacido el 10 de octubre de 1946, casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.775.693, domiciliado en P. Elustondo 713, de la localidad de Quilmes de esta provincia, comerciante; Fotia, Francisco Luis, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1952, soltero, con documento nacional de Identidad 10.588.186, domiciliado en Guaminí 6547, de la localidad de Wilde de esta provincia, comerciante. — Instrumento de constitución: Escritura pública otorgada en San Isidro, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, al folio 331 del Registro 66, ante su titular, escribana María Marta Delfino. — Razón social: "H. STRATINER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 1567, 3er. piso, oficina 317, Capital Federal. — Objeto social: Artículo Nº 3. — La sociedad tendrá por objeto la importación y venta de materiales, accesorios e instrumental quirúrgico, por cuenta propia y/o asociada a terceros. Asimismo podrá desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones y podrá dedicarse al corretaje del mismo tipo de mercaderías enunciadas. — Plazo de duración: Artículo 2º — El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital social: Artículo 4º - El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción siguiente: Señor Antonio Horacio Fotia, suscribe la cantidad de nueve mil cuotas de cien pesos valor nominal, cada una, o sea la suma de novecientos mil pesos y el señor Francisco Luis Fotia: suscribe e integra mil cuotas de cien pesos valor nominal, cada una, o sea la suma de cien mil pesos. — Composición órgano de administración: Artículo 5º - La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Antonio Horacio Fotia, quien tendrá a cargo la función de socio gerente, haciendo uso de la firma social, anteponiendo la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial. — El gerente ... — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — S/raspado: Wilde. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 27|9 Nº 43.558 v. 27|9|77

Be-Ene

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SEÑOR Wolfgang Manasse por documento privado del 6/7/76, vende, cede y transfiere a Gerardo Popper y Evelina Neuding de Popper cinco (5) cuotas de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una que tenían en "BE-ENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Gregoria Pérez 3440 de esta Capital Federal en la siguiente proporción: el señor Gerardo Popper tres (3) cuotas, y a la señora Evelina Neuding de Popper dos (2) cuotas. — El precio de la cesión y transferencia se fijó en $ 50.— (cincuenta pesos). Comprende la misma todos los derechos y acciones e intereses que el cedente tenía sobre las mismas en la sociedad como consecuencia de la cesión parcial los socios han resuelto modificar las cláusulas: Tercera: A los efectos de lo dispuesto por la ley 19.550 dejan expresa constancia de que la sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos para electricidad, derivados y anexos y a la venta de los mismos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 450.000.— (cuatrocientos cincuenta mil pesos) dividido en 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una, y será distribuido en la siguiente manera: Gerardo Popper 30.000 (treinta mil) cuotas, o sea, $ 300.000 (trescientos mil pesos) y Evelina Neuding de Popper 15.000 (quince mil) cuotas, o sea $ 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos). — Séptima: De las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio se efectuará la reserva legal correspondiente del 5% hasta alcanzar el 20 % del capital social. — Décima: En cuanto a la disolución regirán las cláusulas del artículo 94 de la ley 19.550 y serán nombrados liquidadores los socios gerentes y agregar la siguiente: Decimoquinta: Los socios se reunirán por lo menos cada seis (6) meses con el fin de considerar la marcha de los negocios sociales.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 27|9 Nº 43.566 v. 27|9|77

Móvil Art

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Donato Panozzo, 39 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Garibaldi 2605, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.314.612; Oscar Cei, 58 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Cranwell 616, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 437.073; Claudio Héctor Campos, 33 años argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Membrillar 716, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.079; Carlos Pedro Campos, 37 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Gregorio de Laferrére 2378, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.311.515. — 2) Fecha de constitución: 15 de agosto de 1977 es la fecha del instrumento de constitución. — 3) La sociedad girará bajo la denominación social MOVIL ART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La sociedad tendrá domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4100, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías vinculadas a mueblería y artículos del hogar, como así también la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria mueblera y sus accesorios. — 6) El plazo de duración será de 10 años, a partir del 5 de agosto del corriente año. — 7) El capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones docientos mil pesos ($ 3.200.000), que los socios han suscripto e integrado totalmente en partes iguales. — 8) La sociedad será dirigida y administrada por los socios Claudio Héctor Campos y Óscar Cei. — 9) Los socios Claudio Héctor Campos y Oscar Cei, en forma conjunta, representarán a la sociedad legalmente. — 9) **El 31 de dciembre de cada año se confeccionará un balance general y de-**

más documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Firman: Oscar Cei, Claudio Héctor Campos, Ramón Donato Panozzo y Carlos Pedro Campos. — E|L: Fecha de constitución. Vale.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.
$ 4.700,— e. 27|9 Nº 35.840 v. 27|9|77

M.R.G. Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Daniel Tomás Giorello, argentino, médico, 48 años, casado, Santiago del Estero 980, Capital, L. E. Nº Nº 4.045.486. Gabriel Nicolás Marchese, argentino, contador público nacional, 35 años, casado, Santa Fe 4990, 4º G, Capital, L. E. Nº 4.381.399, y Adolfo Marcelo Rodríguez, argentino, comerciante, 29 años, casado, Santa Fe 5046, 9º C, Capital, L. E. Nº 7.611.845. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 1977. — 3) Razón social: "M. R. G. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Nicaragua 5916, Capital. — 5) Objeto social. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias de las cerámicas, de los mármoles, de los mosaicos, del mueble, textiles, alimenticias, metalúrgicas, automotrices, químicas, plásticas, de la celulosa, del cuero y de la madera. — Industrial: Elaboración de productos relativos a las industrias de las cerámicas, de los mármoles de los mosaicos, del mueble, textiles, alimenticias, metalúrgicas, automotrices químicas, plásticas, de la celulosa, del cuero y de la madera. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades; forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social, trescientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración: Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los gerentes, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidas por causa justa.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.400,— e. 27|9 Nº 43.581 v. 27|9|77

Ediciones Clima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por escritura privada de fecha 6 de setiembre de 1977. — Socios: Carlos Rubén Fernández, argentino, casado, de 41 años, industrial, L. E. 4.179.902, domiciliado en Aráoz 2770, piso 1º, dpto. "B", Capital; Sergio Francisco Tacchella, argentino, naturalizado, casado, de 47 años, comerciante, C. I. Nº 3.736.159, domiciliado en Marcos Sastre 6072, 1er. piso, Capital; Carlos Eduardo Grano Sánchez, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L. E. número 4.083.938, domiciliado en Junín 1131, 4º piso, dpto. "A", Capital; Juan José Riera, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L. E. Nº 4.544.196, domiciliado en Avellaneda 4331, 4º piso, dpto. "A", Capital; y Leonardo Italo Buschi, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L. E. 7.594.193, domiciliado en Conde 2190, 1er. piso, dpto. 8, Capital. — Razón social: "EDICIONES CLIMA, S. R. L.", con domicilio legal en Salcedo 2715, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y/o contratar, diarios, revistas, libros de todo tipo, sean literarios, artísticos, de enseñanza o técnicos, catálogos, de guías, o cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no. — Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar artículos y material de imprenta, papeles, litografía, obras artísticas. — Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, materias primas y bienes muebles, derechos, y mercaderías relacionadas con la industria de las Artes Gráficas; instalar o explotar talleres gráficos, de compaginación y encuadernación y además tareas inherentes al ramo. — Administración: Será ejercida por los socios que revisten el carácter de gerentes, el uso de la firma será mancomunada del socio Carlos Rubén Fernández con uno cualquiera de los otros socios gerentes. — Plazo de duración: Es de 10 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: Es de un millón de pesos, en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|R.: "Sánchez". Vale.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200,— e. 27|9 Nº 35.873 v. 27|9|77

Oms Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del primero de setiembre de 1977, pasada ante el escribano don Martín María Aguirre, adscripto del Registro 255, de Capital Federal, se prorrogó la vigencia de la sociedad OMS ARGENTINA, S. R. L., quedando el artículo segundo del contrato social, redactado de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de catorce años, a partir del 7 de setiembre de 1965, fecha determinada en el contrato constitutivo. — E|L: OMS, Argentina, S.R.L.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200,— e. 27|9 Nº 35.876 v. 27|9|77

Soltex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de enero de 1977, pasada ante el escribano Simón Bernardo Lisman, de la Ciudad de Avellaneda, don Jacobo Solnicki y don Pablo Luis Solnicki, socios de "SOLTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedores de 6.600 cuotas, las ceden y transfieren a su consocio, don Jaime Víctor Solnicki 1.660 cuotas, y 5.000 cuotas al nuevo socio, Norberto Luis Schild, argentino, casado, nacido el 28 de octubre de 1951, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2663, Capital, L. E. Nº 8.377.742. — El precio total y convenido de la presente cesión se realizó por la suma de $ 66.000.—.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.500,— e. 27|9 Nº 35.871 v. 27|9|77

Mar y Pinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Bernardo Turini, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1935, con L.E. 4.139.486, de profesión comerciante, con domicilio en Cochabamba 1254, Capital Federal; Francisco Paniego, argentino, casado, nacido el 26 de mayo de 1922, con L.E. 1.808.914, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Tucumán 1455, Capital Federal; Hernán Eugenio Quadri, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1922, con L.E. 1.808.675, de profesión industrial, con domicilio en Pueyrredón 1480, Capital Federal; Salomón Kuperman, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1926, con L.E. 4.468.004, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Arribalzaga 4470, Capital Federal, y Isaac Golestok, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1916, con L.E. 0.142.348, de profesión comerciante, con domicilio en Mercedes 1146, Capital Federal. — Fecha de constitución: 24 de junio de 1974. — 3) Razón social: "MAR Y PINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tucumán 1455, piso 15º, Oficina "E", Capital Federal. — 5) Objeto social: Es la compra de un terreno, la construcción de un edificio de viviendas y la venta de las unidades del mismo por el régimen de propiedad horizontal, en la localidad de Pinamar, Partido de General Madariaga, de la Provincia de Buenos Aires. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: Pesos cinco mil doscientos cincuenta ($ 5.250). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios Salomón Kuperman y Francisco Paniego, en carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Tendrán el uso de la firma social conjuntamente. — 10) fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. — E.|l.: "Federal": Vale.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.000,— e. 27|9 Nº 43.587 v. 27|9|77

Mickey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 9 de mayo de 1977, el señor Hugo del Carmen Gutiérrez Canseco, vende, cede y transfiere a favor de doña Ketty Frid de Kremenchuzky, nacido el 27 de setiembre de 1932, casada, con L. C. Nº 2.960.811, comerciante, argentina, domiciliada en Aráoz 1376, piso 1º, A, las 21 cuotas de capital de $ 500 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "MICKEY S. R. L.", por la suma de $ 10.000 y retroactivo al día 7 de mayo de 1977. — S|R.: 1977. Vale.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.300,— e. 27|9 Nº 35.811 v. 27|9|77

Capoder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 28|3|1974. — Número 125. Escribana: María Cristina Avendaño, Antonio Miguel Cafferata y Jorge Miguel Pomiro, ceden, venden y transfieren, 5.000 y 1.000 cuotas, respectivamente de $ 10 cada una, que tenían en la sociedad "CAPODER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Humberto D'Ercole, italiano, casado, C. I. Nº 4.220.545, Beauchef 990, Capital, por la suma de $ 50.000 y $ 10.000 cada uno.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.100.— e. 27|9 Nº 35.825 v. 27|9|77

Metalúrgica Villa Martelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Mario Gaetano Vitale, italiano, nacido el 16 de agosto de 1938, estado civil casado, C.I. Nº 4.789.395, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Blanco Encalada 167, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, profesión industrial, y Cayetano Vitale, italiano, nacido el 8 de octubre de 1942, estado civil casado, C.I. Nº 4.783.868, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza 3642, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, profesión industrial. — 2) Fecha de constitución de la sociedad: Mediante documento privado de fecha 4 de julio del año 1977. — 3) Razón social: "METALURGICA VILLA MARTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal: Calle Aráoz 832, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de repuestos y accesorios para la industria del petróleo, así como también la compra, venta, importación o exportación de los mismos. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de octubre dee 1976. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integrarán en efectivo en las siguientes proporciones: Mario Gaetano Vitale, cien (100) cuotas, o sea cien mil pesos ($ 100.000), y Cayetano Vitale, cien (100) cuotas, o sea cien mil pesos ($ 100.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes a este efecto revisten el carácter de socios gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad deberán firmar conjuntamente los dos socios, quienes lo harán mediante su firma personal precedida del sello con la denominación de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes podrán en tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única excepción que les queda prohibido comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, avales y otras garantías en favor de los socios, de terceros o en negocios ajenos al objeto social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.100,— e. 27|9 Nº 43.509 v. 27|9|77

Hardoy, Rey Pastor, Méndez Mosquera y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

POR RESOLUCION del 13 de enero de 1977, se decidió modificar el capital social de: "HARDOY, REY PASTOR, MENDEZ MOSQUERA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rodríguez Peña 1320, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1976, bajo el Nº 432 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, llevándolo de pesos 205.000 a pesos 1.000.000; el artículo cuarto quedara redactado como sigue: Cláusula cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de pesos 1.000.000, formados por 100.000 cuotas de diez pesos cada una, que los socios integran totalmente en bienes según balance que se adjunta; los bienes han sido valuados así: a valor de costo los libros en existencia, y por su valor dinerario los créditos y deudas; el aporte se hace en la siguiente proporción: Carlos Alberto Méndez Mosquera, 49.500 cuotas, o sea $ 495.000; José Avelino Rey Pastor, 30.810 cuotas, o sea $ 308.100, y Jorge Enrique Hardoy, 19.690 cuotas, o sea $ 196.900.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.008,— e. 27|9 Nº 43.548 v. 27|9|77

Indusplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QE POR CONTRATO privado de fecha 10|1|75: Jorge Ernesto Torres y Soto, cede y transfiere al socio Manuel Luis Vales (hijo) todas las cuotas que le corresponden en "INDUSPLAST S. R. L.", o sea 175 cuotas de pesos 100 cada una de ellas, lo que asciende a la suma de pesos 17.500. — La cesión referida incluye todos los derechos que el socio cedente tiene con respecto a la sociedad por su condición de tal, inclusive por aportes de capital y créditos en su respectiva cuenta. — En razón de la cesión mencionada, el señor Vales abonará al señor Torres y Soto la suma de pesos 20.000. — El socio cesionario presta conformidad a esta cesión retrotrayendo los efectos de este contrato al 1|1|75. — Los restantes socios integrantes de la sociedad, señores: Gabriel Sebastián Amer, Gerardo Héctor Marcos Lavorano, José Antonio Capelletti y Rafael Martín A'Leandro, manifiestan estar de acuerdo con la cesión realizada y no tener nada que objetar a la misma.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.100,— e. 27|9 Nº 43.551 v. 27|9|77

Soimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Eduardo Boyesen Mc. Reddie, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|10|1937, C.I. número 2.967.352, con domicilio en Santa Rosa 277, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Víctor De Nicoló, argentino, comerciante, casado, nacido el 19|1|1951, con C.I. Nº 8.624.074, con domicilio en Rivadavia 4783, 4º, "C", de la ciu-

dad de Buenos Aires; y Graciela Ester De Nicoló, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22|10|1949, C.I. Nº 5.967.682, con domicilio en Rivadavia 5920, 1º, "C", de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 28 de junio de 1977, modificada el 19 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "SOIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Belgrano 1404, piso 4º, oficina 4, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollar trabajos de toda índole destinados a la promoción de exportaciones y al intercambio comercial dentro del país o fuera de él. — b) Prestar a terceros servicios de asesoramiento referido al análisis de los mercados, tanto internos como externos, a la viabilidad de exportar e importar los productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones. — Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Podrán desempeñar toda clase de mandatos, ejercer representaciones, actuar como comisionista, consignataria y administradora de bienes, capitales y empresas en general. — d) Actividades de importación y exportación. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000 representado por mil cuotas de cien pesos, suscriptas en la siguiente proporción: El señor Mc. Reddie y el señor De Nicoló, cuatrocientas cuotas cada uno, y la señorita De Nicoló, doscientas cuotas, todas en dinero efectivo que integraron en el cincuenta por ciento, y el resto a integrar en el plazo de dos años. — 8) Dirección y administración: Indistintamente por los tres socios con el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad la firma de uno cualquiera de ellos. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "La firma de uno cualesquiera de ellos". Vale. — Enmendado: "1949". Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700,— e. 27|9 Nº 43.503 v. 27|9|77

Mármol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alfredo Di Cio, argentino, divorciado, industrial, L.E. 4.879.450, nacido el 13 de abril de 1939, domicilio: Rivadavia 4686, 2º cuerpo, 5º piso, "H", Capital Federal; Antonio Pascale, argentino, casado, industrial, L.E. 4.076.782, nacido el 28 de octubre de 1931, domicilio: Ruiz de los Llanos 1335, Capital; Alberto Ernesto Corallo, argentino, casado, industrial, L.E. 4.033.258, nacido el 3 de febrero de 1927, domicilio: Díaz Vélez 3793, 9º piso, "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 30 de junio de 1977. — Razón social; "MARMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Rivadavia 4686, 2º cuerpo, 5º, "H", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de bulones, tuercas, tornillos y afines para máquinas, motores y repuestos metálicos para automotores y la industria textil y agropecuaria. — Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y comercialización al por mayor y menor de productos metalúrgicos, como así también de las materias primas necesarias. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 300.000 pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Se integra el 50 o|o. — Administración: Los 3 socios revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta o conjunta por el término de un año, siendo reelegibles. — El mandato se prorroga automáticamente al término del año, si la asamblea no lo revoca expresamente, durante un período de 3 años. — Fiscalización: A cargo de todos los socios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800,— e. 27|9 Nº 43.499 v. 27|9|77

Anilinas Puan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: "ANILINAS PUAN S.R.L.". — 2) Instrumento: Escritura pública de fecha 4 de agosto de 1977, ante el Escribano José Osvaldo Casás al folio 318 del Registro de la Ciudad y Partido de La Plata Nº 28 a su cargo, por la cual se procede a la modificación del contrato y aumento de capital de la sociedad. — 3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo tomar una participación de capital en la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Novacolor S. R. L." y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de agosto de 1976, bajo el Nº 1.939, del Libro 67 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital social: Se aumenta de pesos 200.000 a la suma de $ 500.000; a cuyo efecto el incremento de $ 300.000 es suscripto por los socios en la siguiente forma: Adelchi Mauricio Falabella $ 60.000 o sea 60 cuotas de $ 1.000 cada una; Carlos Alberto Falabella $ 60.000 o sea 60 cuotas de $ 1.000 cada una; Osvaldo José Eduardo Falabella $ 60.000 o sea 60 cuotas de $ 1.000 cada una; Oscar Jorge Ripamonti $ 30.000 o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una; Néstor Alberto Ripamonti $ 30.000 o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una; Elías Armesto $ 30.000 o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una; Rinaldo José Viva $ 30.000 o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una. — Todas las cuotas quedan integradas en un 50 % en dinero efectivo y el remanente o sea la suma de $ 150.000 será integrado dentro de los 24 meses a partir de la fecha de la escritura por la que se resuelve el aumento de capital. — Entre líneas: Rinaldo José Viva $ 30.000 o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400,— e. 27|9 Nº 43.468 v. 27|9|77

Indusplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO, privado de fecha 27|2|75, Rafael Martín A'Leandro, cede y transfiere al socio Manuel Luis Vales (hijo) todas las cuotas que le corresponden en INDUSPLAST S.R.L. o sea 175 cuotas de $ 100 cada una de ellas, lo que asciende a la suma de $ 17.500. La cesión referida incluye todos los derechos que el socio cedente tiene con respecto a la sociedad, por su condición de tal, inclusive por los aportes de capital y créditos en su respectiva cuenta. En razón de la cesión mencionada el señor Vales abonará al señor A'Leandro la suma de $ 20.000. El socio cesionario presta conformidad a esta cesión retrotrayendo los efectos de este contrato al 1|1|75. Los restantes socios integrantes de la sociedad, señores: Gabriel Sebastián Amer, Gerardo Héctor Marcos Lavoraro. José Antonio Capelletti, manifiestan estar de acuerdo con la cesión realizada y no tener nada que objetar a la misma.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 27|9 Nº 43.552 v. 27|9|77

Cadupo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: José María Durand, argentino, casado, de 37 años de edad, de profesión médico, C. I. 5.686.055, Hipólito Yrigoyen 486, Piso 3º; Julio Jesús Castro, argentino, casado, 50 años de edad, empleado, C. I. 1.812.407, José Mármol 1517; Jorge Miguel Pomuo, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, C. I. 3.869.337, Avenida Alvear 1580, P. B. — 2. — Fecha constitución: Escritura Pública del 1º de diciembre de 1976. — 3. — Razón social: CADUPO S.R.L. — 4. — Domicilio social: Luis María Campos 1025, Piso 10, Unidad 39, Capital Federal. — 5. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, administración, promoción y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar subdivisiones y realizar todos los actos vinculados con la ley de propiedad horizontal. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a toda actividad industrial y comercial que tenga relación directa o indirecta con el objeto expresado siempre que convenga a los intereses de la sociedad y que se realicen de común acuerdo entre los socios. — 6. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el 19 de noviembre de 1976. — 7. — Capital social: Dos millones cuatrocientos mil pesos (pesos 2.400.000) dividido en 2.400 cuotas de Capital de $ 1.000 cada una. — 8. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, así como la representación legal. — 9. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 27|9 Nº 43.466 v. 27|9|77

Restaurant Ligure

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 28 de junio de 1977, el señor César Olivieri, cede y transfiere, al señor César Juan Olivieri ciento catorce cuotas de diez pesos ley cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "RESTAURANT LIGURE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de cuatro millones de pesos ley 18.188.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.27|9 Nº 43.595 v.27|9|77

Tin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. — SOCIOS: Carlos Mario Lanzillotta, de treinta y tres años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe número 3886, planta baja, departamento "C" de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.432.047; doña María Teresita Lanzillotta, de cuarenta años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle La Pampa número 1730, piso segundo, departamento "C" de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 2.740.661 y don Humberto José Lanzillotta, de treinta y cinco años de edad, soltero, argentino, Contador Público, domiciliado en calle Migueletes número 1224, piso decimoséptimo "H" de la Capital Federal. — II. — Fecha de constitución: 25 de julio de 1977. — III. — Denominación social: "TIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV. — Domicilio social: Calle Florida número 844, Local 42 de la Capital Federal. — V. — Objeto social. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, tejidos, toda clase de diseños y modelos de ropa, y sus accesorios, relacionados con los mismos. — Industriales: Mediante la explotación directa o en participación de la industria de confecciones textiles en todas sus formas y derivaciones, ramos y afines. — Comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI. — Plazo de duración: Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. — Capital social: Trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una. — VIII. — Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de don Carlos Mario Lanzillotta y María Teresita Lanzillotta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta o alternativa. — El uso de la firma social quedará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad con su firma. — X. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.27|9 Nº 43.640 v.27|9|77

Talleres Medrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Jorge Testa, argentino, comerciante, de 29 años de edad, casado con Dora María Formigo de Testa, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1180, 4º piso, Depto. 19, Capital Federal, C.I. Nº 7.549.718, Policía Federal; Dora María Formigo de Testa, argentina, comerciante, de 26 años de edad, casada con José Jorge Testa, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1180, 4º piso, Depto. 19, Capital Federal, C.I. número 6.848.548, por este acto privado del 22 de agosto de 1977, ante escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la sociedad "TALLERES MEDRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Medrano 1385, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, importación, producción, industrialización, comercialización, reparación y distribución de automotores y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los insumos. — Capital social: Es de $ 200.000. — Gerencia y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida por ambos indistintamente. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Duración de la sociedad: Cincuenta años a partir de la fecha.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900,— e. 27|9 Nº 43.756 v. 27|9|77

Vía Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Acto privado de fecha 30 de setiembre de 1976. — Socios: Nelson Enrique Kuhn, 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. número 3.759.996, domiciliado en Máximo Paz Nº 459, Castelar, Pcia. Bs. As.; Héctor Juan Jauregui, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. número 4.530.924, domiciliado en Cangallo Nº 3471, 2º, "B", Capital Federal; Abel Reginaldo González, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. número 7.210.440, domiciliado en la calle Liváflol Nº 1038, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. — Rubro social: "VIA NORTE S.R.L.", con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 3684, Capital Federal. — Plazo: De 20 años a contar del 1º de enero de 1976. — Objeto: a) La explotación de bares, confiterías, restaurantes y hoteles, en todas sus modalidades y aspectos. — b) La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en especial de bebidas y comestibles. — c) La fabricación y elaboración de materias primas y productos destinados al ramo gastronómico, bares, confiterías y restaurantes. — Capital social: Dos millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de Gerentes, y uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Lavallol. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 27|9 Nº 35.778 v. 27|9|77

Metal Caseros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO — Contrato — Transferencia de cuotas de capital y adecuación contrato social: Entre los señores Juan Simcic, de 46 años de edad, tornero, italiano, soltero, con domicilio en la calle Maturín N 2266, Depto. "D", de esta Capital, C. I. Nº 3.883.449, Policía Federal, por una parte y el señor Rodolfo Francisco Sosa, de 44 años de edad, tornero, argentino, casado con Filomena Colonna, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 2195, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 3.157.762, Policía Federal, como únicos socios integrantes de "METAL CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pirovano Nº 15, también de esta Capital, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1648 al folio 305 del Li-

bro 66 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 18 de agosto de 1972, que gira con un capital de diez mil pesos Ley 18.188, representado por mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas en su oportunidad por partes iguales a cada socio, de común acuerdo resuelven proceder a la transferencia de cuotas que más adelante detallan y a la vez adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Juan Simcic, cede, vende y transfiere sus quinientas cuotas de Capital que posee en esta sociedad de diez pesos cada una o sea un capital de pesos cinco mil a favor de la señora Filomena Colonna de Sosa, de 39 años de edad, su casa, mayor de edad, hábil para contratar, de nacionalidad italiana, casada con Rodolfo Francisco Sosa, Cédula de Identidad Nº 4.494.571, Policía Federal, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2195, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Segunda: La presente transferencia se efectúa con efecto retroactivo al día treinta y uno de octubre del corriente año, quedando en consecuencia el Sr. Juan Simcic totalmente desobligado de la sociedad. — Tercera: El socio señor Rodolfo Francisco Sosa en cumplimiento del Art. 152 de la Ley Nº 19.550, presta su conformidad por el ingreso a la sociedad de su esposa Filomena Colonna de Sosa, que por este acto asume carácter de socia gerente pudiendo realizar todos los actos para la sociedad en forma indistinta obligando a la misma con su sola firma "o" la del socio Sr. Sosa precedida del sello social "Metal Caseros S.R.L.", en las condiciones de la cláusula sexta del cotnrato social. — Cuarta: Con motivo de esta transferencia el capital social queda integrado así: el Sr. Rodolfo Francisco Sosa posee quinientas cuotas de diez pesos cada una, que hace un total de cinco mil pesos Ley Nº 18.188 y la misma cantidad de cuotas e importe posee la Sra. Filomena Colonna de Sosa. — Quinta: Esta transferencia se realiza por el importe nominal del capital transferido declarando el Sr. Simcic haber recibido antes de ahora el importe íntegro manifestando no tener nada más que recibir, pues incluye en el pago los créditos que pudiere tener por utlidades no retiradas, fondos de reservas, saldos en cuenta particular, etc. — Sexta: A efectos de la adecuación del contrato social a los términos de la Ley Nº 19.550, se modifica la cláusula octava, donde el fondo de Reserva Legal debe formarse de acuerdo al Art. 70 que dice: "deberá constituirse con el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas hasta llegar al veinte por ciento del capital social", quedando así redactada. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, después de constituida la reserva legal mencionada en la cláusula anterior se distribuirán en proporción a sus capitales y en las mismas condiciones serán soportadas las pérdidas. — Octava: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido modificadas por el presente. — De conformidad firman en un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Fdo.: Juan Simcic, Rodolfo F. Sosa, Filomena C. de Sosa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.900,— e. 27|9 Nº 43.656 v. 27|9|77

Curtiduría Superior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Gustavo Muller, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero, domiciliado en Luis María Campos 1185, 4º B, de Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 5.871.542; Mauricio Fainbeg, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1256, 1º A, de Capital Federal, Céd. de Ident. Nº 1.897.454; y Marcos Fridson, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Pujol 980, de Capital Federal, Céd. de Ident. número 2.748.835, han constituido el día 13 de junio de 1977 una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social CURTIDURIA SUPERIOR S.R.L. con domicilio en Corvalán Nº 1977, de Capital Federal, teniendo como objeto la sociedad la curtiembre de todo tipo de cueros, su compra, idustrialización y venta, su duración será de 5 años a contar del 13 de junio de 1977. — El capital social se fijó en un millón de pesos, divididos en cien cuotas de $ 10.000 cada una, suscripta treinta por el señor Muller, treinta por el señor Fainberg y cuarentas por el señor Fridson; integradas en dinero efectivo en un cincuenta por ciento. — La sociedad estará representada por sus tres socios en calidad de socios gerentes en forma conjunta y cerrará balance cada 30 de abril.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.- e.27|9 Nº 43.603 v.27|9|77

Instituto Científico de Diagnóstico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 28 de junio de 1977. — Socios: Marcos Arson, argentino, casado, C.I. 1.934.814, médico, 73 años, Larrea 1045, P.B., Capital; Lola Sloer de Arson, argentina, casada, ama de casa, 68 años, C.I. 2.974.219, igual domicilio; Fanny Beatriz Arson, argentina, casada, ama de casa, 43 años, D.N.I. 3.164.555, Avda. del Libertador 3770, Capital; Héctor Roberto Arson, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 4.558.422, Carlos Pellegrini 983, 2º A, Capital; María Luz Böckel, argentina, casada, ama de casa, 23 años, D.N.I. 10.674.931, Carlos Pellegrini, 983, 2º A, Capital. — INSTITUTO CIENTIFICO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pueyrredón 676, piso 1º, Capital Federal; tiene por objeto la explotación de un instituto de análisis clínicos, radiografías fisioterapia y electrocardiografía. — Capital $ 400.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Se nombran gerentes a Héctor Roberto Arson y Marcos Arson y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio el 30 de abril. — Entrelíneas: C.I. 1.934.814, vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.00.- e.27|9 Nº 43.615 v.27|9|77

Hilandería Valeria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 18 de agosto de 1977, los socios de "HILANDERIA VALERIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado de Registro, con fecha 25 de febrero de 1972, bajo el Nº 275, al folio 113, del libro 66 de S.R.L., resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 15.0000.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una que los socios Oscar Edgar Farías, Libero Sasso y Horacio Antonio De Toro aportan en en igual proporción. Asimismo, se resuelve fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Cangallo Nº 1547, 9º piso, "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 27|9 Nº 35.870 v. 27|9|77

Utilventas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 9|8|1977, el señor Jorge Héctor Moralejo cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tenía en "UTILVENTAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los socios: señores Jorge Polera y Roberto Kachanovsky, en partes iguales, en la suma de $ 4.000. — Los señores Jorge Polera y Roberto Kachanovsky, únicos socios, modifican el contrato social en la siguiente forma: Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Plazo de duración: Treinta años, a contar del 11|3|1971. — Organización de la representación legal: Por los dos socios, en carácter de socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, a excepción de la compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas y prendas y|o derechos reales, así como también para la compraventa de fondos de comercio, que será conjunta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700,— e. 27|9 Nº 35.858 v. 27|9|77

Crovetto Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifirs, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires, a 20 de mayo de 1976, reunidos en Asamblea Extraordinaria todos los socios de "CROVETTO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven por unanimidad aceptar la renuncia de gerente de la socia María Elena del Carmen Sciutto Crovetto de Hamaui, nacida el 16 de abril de 1931, L.C. 2.704.881, autorizándola a transferir sus 1.000 cuotas de capital, heredadas de su madre, señora María Luisa Crovetto, a la socia ingresante, Carmen Eloísa Elvira Taddía de Crovetto, nacida el 27 de junio de 1906, L.C. 3.079.043, designándola en este acto gerente. También se designa gerente a Cayetano Edgardo Crovetto, nacido el 28 de julio de 1943, L.E. 4.414.285, todos ellos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Habana 4452, Buenos Aires, al igual que el socio gerente Cayetano Pedro Crovetto, nacido el 12 de noviembre de 1901, L.E. 455.963, y el gerente, Mario Cándido Santiago Crovetto, soltero, nacido el 25 de enero de 1940, L.E. 4.302.911. — Se anula la modificación de la cláusula dos en vigencia desde el 20 de julio de 1966, volviendo a regir la cláusula dos establecida al tiempo de constitución de la sociedad. — Por ajuste a la Ley 19.550, el capital se fija en 400 cuotas de diez pesos cada una. — El objeto queda limitado a explotar actividades agropecuarias, con sus operaciones afines de compra o arrendamiento de parcelas agrícolas y venta de los frutos de la tierra, en plaza o en el exterior del país. Y las disposiciones de las Asambleas deberán ser por unanimidad absoluta de socios. — Cayetano P. Crovetto. — M. E. d. C. S. C. de Hamaui. — Carmen E. de Crovetto. — S|testado: 1.000 vale. — Entrelíneas: heredadas de su madre, Sra. María Luisa Crovetto, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 27|9 Nº 35.864 v. 27|9|77

Cirugía Estética Financiada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Ramón de los Ríos, argentino, médico, de 39 años de edad, soltero, L. E. Nº 4.262.126, domiciliado en la calle Lafinur 3383, piso 2º, A; Eduardo Rizzo, argentino, médico, de 33 años de edad, soltero, L. E. Nº 4.262.745, domiciliado en la Avda. del Libertador 4520, piso 6º, B; Germán Pedro Puchulu, argentino, médico, de 49 años, viudo, L. E. Nº 4.229.038, domiciliado en la calle José María Gutiérrez 3780, piso 6º, depart. 31; Juan Carlos Seiler, argentino, médico, de 33 años de edad, casado, L. E. Nº 7.744.666, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 820, piso 4º, R. — Todos de Capital. — Denominación: CIRUGIA ESTETICA FINANCIADA S. R. L.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 820, Entre piso, Capital. Duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: Tiene por objeto la organización y aplicación de un sistema asistencial y de previsión médico quirúrgico, así como también la previsión de gastos sanatoriales, medicinales y todo lo relacionado con la asistencia médica, ya sea de clínica médica, cirugía o atención postoperatoria. — Capital social: Un millón de pesos, divididos en mil cuotas de mil pesos, suscriptas por los socios en partes iguales, en efectivo. — La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en carácter de gerentes, firmando en prueba conjunta tres cualesquiera de ellos, para obligar a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Médico. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 27|9 Nº 35.823 v. 27|9|77

Código

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Roberto Maciel, argentino, casado, comerciante, C. I. número 7.387.197, de 28 años, Agüero 1948 y Diana Juana Powell de Maciel, argentina, casada, comerciante, C. I. número 6.560.871, de 27 años, Agüero 1948, ambos de esta ciudad. — Fecha constitución: 29|7|1977. — Denominación: "CODIGO S. R. L.". — Domicilio: Agüero 1948, piso 7º, C, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la creación, diseño y fabricación de adornos, obsequios y artículos de decoración, como así también a su comercialización, consignación, distribución, importación y exportación. — Plazo: 30 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 50.000 dividido en 500 cuotas iguales de $ 100 cada una. — Administración y Dirección: Ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 27|9 Nº 35.826 v. 27|9|77

Veramor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 218 del 22 de marzo de 1977, pasada por ante el escribano Bernardo Drucaroff, la sociedad VERAMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que la señora Susana Carmen Gladys Travella de Ortiz Baeza, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora María Teresa Cash de Travella, argentina, casada, nacida el primero de marzo de mil novecientos treinta, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.162.343, domiciliada en la calle Suipacha 354, 2º piso, B, de esta Capital, comerciante, la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la relacionada sociedad, o sea mil trescientas cuotas por un valor nominal de pesos trece mil. S|raspado: Travella. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 27|9 Nº 35.743 v. 27|9|77

Establecimiento Avícola don Javier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que por documento privado del 25 de abril de 1977, el señor Antonio Bosco Orozco, vendió las veinte (20) cuotas que poseía en la sociedad ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON JAVIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la consocia Marta Beatriz Reimundo de Yaggi, en la suma de pesos diez mil ($ 10.000).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 27|9 Nº 43.793 v. 27|9|77

Mar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Massolo, casado en primeras nupcias con Delia Margarita Beria comerciante, nacido el 8 de enero de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.283.734, argentino, domiciliado en calle Melián 1953, Capital Federal; Senesio Ernesto González, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Sosa, argentino, comerciante, nacido el 1º de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento número 5.583.712, domiciliado en calle Lavalle 1934, Planta Baja, Capital Federal; Marcelo Alberto Bandiera, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.266.346, hijo de Alberto Bandiera y María Esther González, domiciliado en calle Republiquetas 6144, Capital Federal y Alberto Lorenzo González, casado en primeras nupcias con Irma Alduina Bicciuffi, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.181.350, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1928, domiciliado en calle Sarmiento 1714, piso primero, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 8 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "MAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", — 4) Domicilio: Lavalle 1934, departamento 2, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compraventa, arrendamiento y demás operaciones sobre inmuebles y especialmente realizar por cuenta propia o de terceros o asociada

a terceros la construcción de viviendas, edificios, y toda otra obra vinculada a la construcción y arquitectura. — Comerciales: La compraventa de toda clase de materiales de construcción, decoración, jardinería y afines de inmuebles. — Agropecuarias: Realizar toda clase de negocios agropecuarios, especialmente cultivo de campos, cría e invernada de hacienda y compraventa de semovientes. — 6) Plazo: Treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Tres millones de pesos. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, y la ejercen en forma indistinta, requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 27|9 Nº 43.828 v. 27|9|77

Rampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esteban Iriso, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.136.474, argentino, nacido el 7 de febrero de 1932 y Ana María Quintans de Iriso, maestra, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.356.430, argentina, nacida el 19 de enero de 1939, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Toll 1539, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires — 2) Fecha del contrato: 8 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "RAMPA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Paraguay Nº 1132, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración, arriendo, alquiler y colonización de bienes inmuebles, rurales o urbanos, campos, fincas y departamentos; construir en terrenos de su propiedad o de terceros pudiendo enajenarlos en block o subdivididos, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal Ley 13.512. — Comerciales: La adquisición, venta y|o explotación de garajes y playas de estacionamiento para automotores, venta de lubricantes, gomería y afines y la compraventa, importación y representación de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados a la industria automotriz. — Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo de toda clase de personas reales o ideales, nacionales o extranjeras; otorgar o tomar préstamos bancarios, hipotecarios y realizar operaciones financieras en el país o en el extranjero. — No podrán efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Realizar toda clase de negocios agropecuarios, especialmente cultivo de campos, cría e invernada de hacienda, compraventa de semovientes, forestación, siembras de cereales, y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. — Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de inmuebles, todo ello en las condiciones que determinen las leyes en vigencia. — Plazo: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Un millón de pesos. — 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, y la ejercerán en forma indistinta. — 8) Cierre del ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 27|9 Nº 43.829 v. 27|9|77

Prosol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Roulleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|1929, industrial, C I. 7.964.603, y Paulina Francisca Edbrocke, soltera, argentina, nacida el 30|5|46, comerciante, L.C. 5 256.598, ambos domiciliados en Maipú 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "PROSOL, S. R. L.". — Fecha constitución: 15|7|77. — Domicilio: Calle Maipú 535, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: 1) Realizar todo lo referente a la publicidad y promoción de entidades, empresas y cualquier clase de productos mediante: Creación de líneas de campañas institucionales y comerciales, creación de campañas específicas para publicitar y|o promocionar las actividades, productos y|o líneas que desarrolle cualquier entidad, pública o privada, persona física o jurídica, nacional o extranjera, dentro y fuera del país, creación de logotipos o isotipos de los entes referidos; creación de bandas sonoras y|o jingles para promoción, determinar las estrategias de campañas, producción de programas artísticos, unitarios o en series, producidos en vivo, grabados o filmados, asesorar en el diseño de etiquetas, vidrieras, stands, asesorar sobre el desarrollo de nuevos productos, estudios de competencia, releciones públicas; estudios motivacionales cuali-cuantitativos y explotación de espacios propios o alquilados en todos los medios de comunicación masiva posibles para el cumplimiento de campañas en televisión, radio, cine, periódicos, diarios, revistas, vía pública, folletos y volantes. — 2) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revistas, libros, guías, folletos, proyectos y también publicaciones de carácter turístico, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín. La impresión y demás procedimientos industriales necesarios para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. — 3) Producir, realizar, distribuir comprar, vender, arrendar, importar y exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos. Participar y organizar exposiciones, reuniones, congreso y cualquier otro tipo de evento artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, deportivo y|o de relaciones públicas. — Industriales: 1) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas de la materia. — 2) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas, bienes inmuebles, derechos y mercaderías relacionados con la industria gráfica, de la fotografía, cinematografía y de difusión por radio y televisión. Filmar y producir películas e instalar o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos, y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. Para realizar cualquiera de las actividades enunciadas en el objeto, la sociedad podrá accuar dentro del país o a nivel internacional. — Capital social: Pesos quinientos mil dividido en cincuenta cuotas de pesos quinientos mil c|u. — Administración y representación: Serán ejercidas por cualquiera de los socios. El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "socios gerentes". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 27|9 Nº 35.887 v. 27|9|77

Ecymi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Carlos Alberto Sagario, argentino, nacido el 16 de agosto de 1947, casado con Ana María García, C.I. número 5.841.909, de la Policía Federal, con domicilio en Argerich 3076, 3er. piso, "A" Capital Federal, comerciante; 2) Ana María García de Sagario, argentina, nacida el 13 de agosto de 1946, casada con Carlos Alberto Sagario, L.C. 5.754.734, con domicilio en Argerich 3076, 3er. piso, "A", Capital Federal, comerciante; 3) Eduardo Aurelio Marranti, argentino, nacido el 1º de marzo de 1933, casado con Beatriz Elena Blanco, C.I. 3.381.244, de la Policía Federal, con domicilio en Chascomús 4495, Capital Federal, comerciante, y 4) Beatriz Elena Blanco de Marranti, argentina, nacida el 21 de julio de 1937, casada con Eduardo Aurelio Marranti, L.C. 702.991, con domicilio en Chascomús 4495, Capital Federal, comerciante. — Fecha de constitución: 4 de agosto de 1977. — Razón social o denominación: "ECYMI", S.R.L. — Domicilio: Chascomús 4495, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Proyecto, fabricación, montaje y reparación de estructuras metálicas, prensas, puentes, grúas, techos, tanques, silos, galpones, tinglados, calderas, cañerías, sellos mecánicos, cámaras y equipos de ventilación, de refrigeración, de calefacción, de purificación y acondicionamiento de aire, cabinas de pintura, de desengrase y de fosfatizado, hornos de pintura, máquinas-herramientas, máquinas de imprenta, máquinas y equipos neumáticos y máquinas transportadoras; b) Comerciales: La compraventa, representación, importación, exportación distribución y colocación de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, equipos, cabinas y herramientas, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, nacionales y|o provinciales y|o internacionales, todo ello vinculado con las actividades enumeradas en el apartado precedentemente individualizado con la letra a). — Plazo de duración: Diez años, a partir del 4 de agosto de 1977. — Capital social: Pesos 5.000.000. — Constitución de los organismos de administración: Socios gerentes: señores Carlos Alberto Sagario, Ana María García de Sagario, Eduardo Aurelio Marranti y Beatriz Elena Blanco de Marranti. — Uso de la firma social: Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, conforme a las condiciones siguientes: a) Será necesaria la firma de uno cualquiera de los socios gerentes para realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto comercial, con la excepción que se consigna en el apartado que sigue; b) Será necesaria la firma del socio Eduardo Aurelio Marranti y del socio Carlos Alberto Sagario, o la de la socia Beatriz Elena Blanco de Marranti y del socio Carlos Alberto Sagario, o la de la socia Ana María García de Sagario y del socio Eduardo Aurelio Marranti, para la realización de todos los actos que importen la enajenación y|o constitución de hipoteca, prenda y|o cualquier otro gravamen, de los bienes que sean propiedad de la sociedad; c) En caso de duda sobre la naturaleza del acto y consecuentemente sobre su clasificación dentro de los contemplados en a) y b), se considerará dentro de la última y serán necesarias las firmas allí mencionadas. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sir.: Schifris, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 27|9 Nº 45.920 v. 27|9|77

Ohmmica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 31 de mayo de 1977, los señores Mario Alberto Yerugim y Osvaldo Sabino Tamborra, en su carácter de únicos socios de "OHMMICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar el contrato social de la firma en su cláusula cuarta, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones quinientos mil pesos, dividido en seiscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: cuatrocientos treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a la suma de cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos, por el señor Mario Alberto Yerugim, y doscientas dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a la suma de dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos, por el señor Osvaldo Sabino Tamborra.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 27|9 Nº 43.770 v. 27|9|77

Moreno 2000

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada fecha 22 de junio de 1977; Socios: Chaskiel Rosenblum, argentino naturalizado, de 48 años, casado, comerciante, Virrey del Pino 1760, 8º, B, Capital; Cédula de Identidad 3.968.839; Renee Tisch de Rosenblum, boliviana, naturalizada, casada, comerciante, de 44 años, C. I. 7.216.720, Virrey del Pino 1760, 8º, B, Capital; Norberto Domingo Fasce, argentino, de 50 años, casado, comerciante, Humahuaca 3345, L. E. 4.221.254, Ricardo Elías Garber, argentino, casado, comerciante, 42, Lavalle 1290, 12º piso, C. I. 3.124.525; Emilia Absatz de Garber, argentina, de 42 años, casada, comerciante, Echeverría 1881, Capital, L. C. 3.977.398; Diana Irene Schkolnik de Suffern, argentina, de 42 años, casada, comerciante, Lavalle 1290, 12º piso, C. I. 3.560.558; Horacio Abel Garber, argentino, 44 años, comerciante, divorciado, Lavalle 1290, piso 12º, C. I. 3.124.524; Hans Mayer Zacks, boliviano naturalizado, de 65 años, comerciante, casado, Arenales 3724, 3º A, Capital, C. I. 8.271.032; Ilse Schmidt de Mayer Zacks, boliviana naturalizada, de 53 años, comerciante, casada, Arenales 3724, 3º A, C. I. 8.271.017; "MORENO 2000 S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1312, piso sexto, oficina 604, plazo de cincuenta años a contar del 1º de enero de 1975; Objeto: dedicarse a la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de fraccionamiento, loteo, urbanización y su posterior enajenación; y construcción de viviendas, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, capital Cinco millones de pesos; Administración a cargo de Ricardo Elías Garber, Chaskiel Rosenblum, con el cargo de Gerente y uso de la firma social conjunta; el artículo quinto del contrato prevé que en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los Gerentes, los respectivos reemplazantes y modo de actuar llegado el evento se modificará el contrato adecuando el texto con los nombres que correspondan según el caso; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Enm.: "1.881 y 3.977.398". — Sobre test.: "2", no vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 27|9 Nº 35.678 v. 27|9|77

Casa Santiago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD por acto privado del 10 de junio de 1977; Moisés Abramovich, argentino, casado, de 64 años, comerciante, Fitz Roy 17, Capital, C. I. 1.208.362; Samuel Marcos Abramovich, argentino, casado, 35, comerciante, C. I. 3.593.019, Caracas 338, D, Capital; CASA SANTIAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Honorio Pueyrredón 2193, Capital Federal; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de repuestas y accesorios para automotores: Capital $ 500.000; plazo de 30 años a partir del 1º de junio de 1977; gerentes ambos socios; uso de la firma social: indistinta; ejercicio el 31 de mayo. — Enmendado: 64 — 35. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600,— e. 27|9 Nº 35.682 v. 27|9|77

Castelluccia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los señores: Mateo Castelluccia, italiano, casado, industrial, con domicilio en la calle Curupayty número 498, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos diez mil trescientos once, expedida por la Policía Federal; don Miguel Castelluccia, italiano, casado, industrial, con domicilio en la calle Azul número 895 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte, expedida por la Policía Federal; don Jorge Mario Israelit, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Avellaneda número 52 de la localidad de Ramos Mejía, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número seis millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete, expedida por la Policía Federal; don Alberto Federico De Gregorio, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Boedo número 1542, de Capital Federal, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número seis millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete, expedida por la Policía Federal, y don Jorge Rafael Lozano, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Viel número 1533, de la Capital Federal, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno, expedida por la Policía Federal, en su carácter de únicos componentes de la razón social "Castelluccia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, la que figura inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cinco de agosto de mil novecientos setenta y cua-

tro, bajo el número novecientos noventa y dos, al folio trescientos noventa del libro sesenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, exponen: Primero: Jorge Mario Israelit, cede y transfiere a favor de Pedro Antonio Castelluccía, de 63 años de edad, casado, italiano, industrial, titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y un mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Azul número 895 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, quien acepta de conformidad las tres mil cuotas de capital de diez pesos cada una, por un valor de treinta mil pesos que le corresponden y tiene suscriptas e integradas en la razón social "CASTELLUCCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Alberto Federico De Gregorio, cede y transfiere a favor de Pedro Antonio Castelluccía, de 63 años de edad, italiano, casado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y un mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Azul número 895, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, quien acepta de conformidad las tres mil cuotas de capital de diez pesos cada una, por un valor de treinta mil pesos que corresponden y tiene suscriptas e integradas en la razón social "Castelluccía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La operación se celebra por un valor nominal de sesenta mil pesos, cuyo importe paga el cesionario a los cedentes. — Segundo: En mérito a la cesión convenida, el cesionario Pedro Antonio Castelluccía queda colocado con efecto retroactivo a partir del veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, en el mismo lugar, grado y prelación que tenían los cedentes: Jorge Mario Israelit y Alberto Federico De Gregorio y asume por lo tanto todos los derechos y obligaciones activos y pasivos que a éstos correspondían. — En consecuencia, los cedentes Jorge Mario Israelit y Alberto Federico De Gregorio, quedan liberados a partir de la fecha de todas las obligaciones y responsabilidades que le imponía el contrato de sociedad, en su calidad de componentes de ella o por los actos originados en ella. — Tercero: En virtud de la presente cesión se modifica el texto de la cláusula sexta del contrato social que en adelante será el siguiente: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Mateo Castelluccía, Miguel Castelluccía, Jorge Rafael Lozano y Pedro Antonio Castelluccía, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contraer o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley número 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — La señora Beatriz Irma Goldin de Israelit, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad número seis millones doscientos cuatro mil setecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Jorge Mario Israelit, domiciliada en Avellaneda 52, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, nacida el 20 de mayo de 1950 y la señora Mirta Beatriz Svampa de De Gregorio, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis, casada en primeras nupcias con Alberto De Gregorio, domiciliada en Boedo 1542, Capital Federal, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, prestan su consentimiento a la presente cesión de cuotas de capital. — En prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha al principio enunciados. — Firman: Mateo Castelluccía, Miguel Castelluccía, Jorge Mario Israelit, Alberto Federico De Gregorio, Jorge Rafael Lozano, Beatriz Irma Goldín de Israelit y Mirta Beatriz Svampa de De Gregorio.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000,— e. 27|9 Nº 35.870 v. 27|9|77

Drispo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Roulleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|29, industrial, C.I. Nº 7.984.603; y Paulina Francisca Edbrooke, soltera, argentina, nacida el 30|5|46, comerciante, L.C. número 5.256.598, ambos domiciliados en Maipú Nº 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "DISPRO, S.R.L." — Domicilio: Maipú Nº 535, piso 1º, Capital. — Fecha Constitución: 14|6 77. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, referidos a la industria química y del plástico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. — Capital Social: pesos quinientos mil dividido en cincuenta cuotas de pesos diez mil c|u. — Administración y Representación: serán ejercidas por cualquiera de los socios. El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios los que deberán adosar a la misma la denominación "Socio Gerente". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 27|9 Nº 35.883 v. 27|9|77

Promob

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Roulleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|29, C.I. Nº 7.984.603; y Paulina Francisca Edbrooke, soltera, argentina, nacida el 30|5|46, comerciante, L.C. Nº 5.256.598, ambos domiciliados en Maipú 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "PROMOB, S.R.L.". — Fecha Constitución: 14|6|77. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, o incluso de aquellos de tipo desarmable o premoldeado, y todas las operaciones comprendidas en las leyes, decretos y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital Social: pesos trescientos mil, dividido en treinta cuotas de diez mil pesos c|u. — Administración y Representación: serán ejercidas por cualquiera de los socios. El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "Socio Gerente". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 27|9 Nº 35.884 v. 27|9|77

Proway

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Roulleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|1929, industrial, C. I. 7.984.603 y Paulina Francisca Edbrooke, soltera, argentina, nacida el 30|5|1946, comerciante, L. C. 5.256.598, ambos domiciliados en Maipú 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "PROWAY, S. R. L.". — Domicilio: Maipú 535, piso 1º, Capital. — Fecha constitución: 14|6|77. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Cargas aéreas, marítimas, terrestres y fluviales en el interior y exterior del país. Podrá inscribirse como agente marítimo ante las autoridades marítimas correspondientes, para desempeñarse como tal en cualquier puerto de la República Argentina y del extranjero, de acuerdo a las leyes y las costumbres de los respectivos puertos. — Podrá actuar como empresa estibadora o depositaria para la carga y descarga, en tierra y|o a bordo previa las autorizaciones oficiales que correspondan, de cereales, oleaginosas, mercaderías, materias primas, frutos y productos en general toda clase de bienes. — Capital social: Pesos trescientos mil, dividido en treinta cuotas de pesos diez mil c|u. — Administración y representación: Serán ejercidas por cualquiera de los socios. — El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "Socio gerente". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 27|9 Nº 35.835 v. 27|9|77

Gor-Bra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Roulleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|1929, C. I. 7.984.603 y Paulina Francisca Edbrooke, soltera, argentina, nacida el 30|5|1946, comerciante, L. C. 5.256.598, ambos domiciliados en Maipú 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "GOR - BRA, S.R.L.". Domicilio: Maipú 535, piso 1º, Capital. — Fecha constitución: 14|6|77. — Duración. 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social: Pesos quinientos mil dividido en cincuenta cuotas de pesos diez mil c|u. — Administración y representación: Serán ejercidas por cualquiera de los socios. — El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "Socio Gerente". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año. — S|R.: 14|6|77. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 27|9 Nº 35.886 v. 27|9|77

Mastromarino y Catalano - Industrias Taurus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Emil Aldo Catalano, argentino, nacido el 21 de enero de 1926, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 490, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 875.563; Rita Lundberg de Catalano, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1935, casada, comerciante, domiciliada en Belgrano 490, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 1.047.793, y José Francisco Domínguez, argentino, nacido el 30 de mayo de 1912, soltero, comerciante, domiciliado en Viamonte 2932, piso 5º, Dpto. "C" de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 587.650, se conviene: Primero: El señor Emil Aldo Catalano, juntamente con el señor José Domingo Mastromarino, constituyó por contrato privado de fecha 23 de enero de 1958, una sociedad denominada "Mastromarino y Catalano - Industrias Taurus, Sociedad Colectiva", la que quedó inscripta con fecha 30|10|1958, bajo el Nº 917 al folio 190 del libro 59 de Contratos de Sociedades Privadas. — Segundo: Posteriormente por contrato privado de fecha 10|1|1962 los dos citados señores Emir Aldo Catalano y José Domingo Mastromarino, transformaron dicha Sociedad Colectiva en otra de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresando al mismo tiempo como socios las señores Esther Pavón de Mastromarino y Rita Lundberg de Catalano. — Esta sociedad se denominó "MASTROMARINO Y CATALANO - INDUSTRIAS TAURUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y fue inscripta con fecha 3|9|1962, bajo el Nº 2066, al Folio 251 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por inscripción de fecha 6|4|1965, bajo el Nº 626 al Folio 93 del Libro 49 de Sociedades de Responsabilidad Limitada se aumentó el Capital Social y prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de octubre de 1971, manteniendo su vigencia lás demás cláusulas contractuales. — Tercero: Por contrato privado de fecha 5|10|1967, los socios señores José Domingo Mastromarino y Esther Pavón de Mastromarino se retiraron de la sociedad cediendo la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. José Francisco Domínguez, quedando como únicos socios este último citado y los señores Emir Aldo Catalano y Rita Lundberg de Catalano. — Esta cesión quedó inscripta con fecha 6|12|67, bajo el Nº 3.851 al Folio 442 del Libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Con los antecedentes precedentemente invocados los únicos tres socios integrantes de la firma "Mastromarino y Catalano - Industrias Taurus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que a su vez es continuadora de todos los negocios sociales de su antecesora "Mastromarino y Catalano - Industrias Taurus, Sociedad Colectiva", atento a que la misma ha quedado disuelta de pleno derecho por vencimiento de su plazo de duración y que a partir de dicho momento cesó en sus actividades comerciales correspondiendo proceder a liquidar sus bienes, deciden de acuerdo a las cláusulas contractuales designar como liquidadores de ambas sociedades citadas, dado que existen inmuebles cuya titularidad de dominio están a nombre de la actual Sociedad Colectiva antecesora de la cual la otra es continuadora por transformación de su naturaleza, a los señores Emir Aldo Catalano y José Francisco Domínguez, quienes en su labor liquidadora tendrán iguales facultades que las concedidas en el contrato social, pudiendo áctuar en esta liquidación en representación de ambas sociedades en forma individual e indistinta con su sola firma y el agregado del sello social y el aditamento de "en liquidación". — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 20 de agosto de 1976. — Firmado: Emir Aldo Catalano, Rita Lundberg y Francisco Domínguez.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100,— e. 27|9 Nº 35.916 v. 27|9|77

Automóviles Vázquez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 22 de junio de 1977, la señorita Mirta Alicia Vázquez, cede y transfiere en plena propiedad la totalidad de sus 500 cuotas de capital por su valor nominal de $ 10.— Ley, cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "AUTOMOVILES VAZQUEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Roberto Vázquez, Cédula de Identidad Nº 2.726.200, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gamarra Nº 1850, de Capital Federal; pasando el cesionario a ocupar el mismo lugar y grado de prelación que la cedente tenía en la sociedad, así como también las obligaciones, todo con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1977, quedando esta última totalmente desvinculada de la sociedad, todo lo que ha contado con la conformidad del socio restante.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 27|9 Nº 35.901 v. 27|9|77

Caltec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JULIO Pedro Ortiz, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con María Virginia Literas, Libreta de Enrolamiento 4.917.317, ingeniero, domiciliado en Fredes 604, Ciudad Jardín, El Palomar, prinvincia de Buenos Aires; Adán Casimiro Czetowicz, argentino, nacido el 11 de febrero de 1949, casado en primeras nupcias con Carmen Huss, Libreta de Enrolamiento 6.188.547, ingeniero, domiciliado en Espora 1552, Adrogué, provincia de Buenos Aires y don Hugo Alberto Spinassi, argentino, nacido el 20 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bertero, Libreta de Enrolamiento 8.298.008, ingeniero, domiciliado en República de la India 2777, Capital. — Fecha de constitución: 20 de abril de 1977. — Denominación social: "CALTEC S. R. L.". — Domicilio social: San Martín 66, piso 10º, oficina 1006. — Objeto: Dedicarse a proyectos de ingeniería, construcción de obras particulares y obras públicas; la compra y venta, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción y la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta y administración de inmuebles, urbanos rurales, como asimismo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y de subdivisión de tierras. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $ 510.000. — Representación legal: Los tres socios revisten el carácter de gerentes, con la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.28|9 Nº 43.832 v.28|9|77

Keter's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO 5 de agosto de 1977 se realizan las siguientes cesiones de cuotas en "Keter's Sociedad de Responsabilidad Limitada": Delicia Emma Pia a su consocio Didia Elías Dabbad; Ramón Juan Francisco Tormens al nuevo socio Alberto Daniel Orloff, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. 2.200.320, Silvio Ruggieri 3042, de la Capital Federal; Aída Vicente Speco y Héctor Eduardo Speco herederos del socio fallecido Jorge Eduardo Speco al mismo Sr. Orloff; la sociedad prosigue sus actividades con los socios señores Didia Elías Dabbad y Alberto Daniel Orloff quienes adecúan el contrato a la ley 19.550. — "KETER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Castro Barros 43, Capital Federal. — Tiene por objeto: La fabricación, comercialización y venta por mayor y menor por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de circuitos impresos y artículos de escritorio; la importación y exportación de materias primas, productos terminados o en proceso relacionado con los circuitos impresos o artículos de escritorio, la construcción, compra, venta y|o locación de bienes inmuebles. — Plazo: De hasta el 1º|10|1980. — Capital: $ 40.000 en partes iguales. — Ambos socios son los Gerentes con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: consocio, Didia, Keter's. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600.— e.27|9 Nº 43.862 v.27|9|77

Blanco y Negro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 1º de junio de 1977 el socio de BLANCO Y NEGRO S.R.L., Raúl Savignon cede a Alberto Enrique González, argentino, casado, comerciante, 29 años, C. I. 6.102.109, domiciliado en Moldes 3093, Capital, las 77 cuotas que en la sociedad tenía, quedando separado de la misma. — Adecuación a la Ley Nº 19.550, por documento de fecha 16 de agosto de 1977. — Objeto: La explotación de un negocio de restaurant, confitería y afines. — Capital: $ 70.000,—, cuotas de $ 10,— c|una. — Ejercicio al 31 de julio de cada año — La sociedad está inscripta: Nº 1.904, libro 61 de S.R.L.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300,— e. 27|9 Nº 43.846 v. 27|9|77

Línea Shopping

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 14 julio de 1977. — Isidoro Warszawczyk, argentino naturalizado, casado, comerciante, 48 años, C. I. 2.754.185, Julián Alvarez 519, Capital; Silvia Rebeca Burstin, argentina, divorciada, comerciante, 42 años, C. I. 5.480.782, Maipú 921, Capital. — "LINEA SHOPPING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Maipú 921, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de prendas de vestir, para damas y caballeros, en telas, cueros, pieles y sintéticas, tejidos, relojes, fantasía, accesorios y artículos de marroquinería. — Capital: $ 2.500.000,—. — Plazo: 5 años a partir del 1º de junio de 1977. — Se nombra gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmend.: "Silvia", vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800,— e. 27|9 Nº 43.848 v. 27|9|77

Rena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 29 de agosto de 1977, Luis Armando Debarbieri que posee en RENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3.000 cuotas las cede a su consocio Jorge Carlos Ferrando. — La sociedad prosigue las actividades con el Sr. Ferrando en las condiciones establecidas en el art. 94, inciso 8º de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000,— e. 27|9 Nº 43.847 v. 27|9|77

La Gran Muralla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 6 setiembre de 1977 se constituye esta sociedad, socios: Mai Ling Wang de Ching, argentina, viuda, comerciante, 43 años, C. I. 8.271.969, Vidal 2895, 3º, Depto. 16, Capital; James Hung Tsao, chino, casado, comerciante, 47 años, D. N. I. 92.249.260, Cangallo 3855, Capital; Shou-Chuan Tang, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D. N. I. 11.858.307, Calle 500 Nº 122, Sector E, Villegas, Pcia. de Buenos Aires; Shou-Jian Tang, coreano, casado, comerciante, de 34 años, D. N. I. 92.312.577, Charcas 3889, Capital; LA GRAN MURALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 342, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un restaurant en todas sus modalidades, despacho de bebidas y comidas en general. — Capital es de: $ 1.260.000,—. — Plazo de 50 años a contar del 1º de agosto de 1977. — Nombra gerente a James Hung Tsao con el uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800,— e. 27|9 Nº 43.853 v. 27|9|77

Brufer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 24|8|1977. — Socios: Hugo Héctor Bruno, divorciado, 52 años, C. I. 2.250.595; Eduardo Antonio Fernández, casado, 30 años, L. E. 7.778.690, argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavalle 1919, 4º, Depto. 17, de la Capital Federal; BRUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 1919, 4º, Depto. 17, de la Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital de: $ 1.000.000,—. — Plazo de 10 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|raspado, 1977, vale. — S|T.: -Héctor", vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500,— e. 27|9 Nº 43.854 v. 27|9|77

Artycolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Víctor Podestá, casado, en primeras nupcias con Beatriz Hortensia de la Peña, cuarenta y seis años, argentino, comerciante, C. I. número 2.710.396, Culpina 263, Capital Federal; Alfredo Ginesio Ambrosio Bersanti, casado con María Angélica Mango, de cincuenta y siete años, argentino, comerciante, C. I. número 1.453.646, Ambrosetti 60, 3º "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: Quince de mayo de mil novecientos setenta y siete. — 3) Razón social: "ARTYCOLOR S.R.L.". — 4) Domicilio social: José María Moreno 272, Capital. — 5) Objeto social: Venta de artículos de revestimientos, pisos y accesorios para la construcción, construcciones y compraventa de muebles e inmuebles, por cuenta propia o ajena, exportaciones e importaciones. — 6. Plazo de duración: Veinte años, a partir del 2 de mayo de 1977. — 7) Capital: Dos millones quinientos mil pesos, dividido en 2.500 cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en partes iguales. Cada uno de ellos suscriben mil doscientos cincuenta cuotas representativas de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de los socios. — 9) Organización de la representación legal: Indistintamente por los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.27|9 Nº 43.816 v.27|9|77

Mecaplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 24 de mayo de 1977, las socias de: "MECAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos inscripta en este registro el 13 de abril de 1977 bajo el Nº 840, libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Nelva Esther Balconi de Gómez y Nelva Lilia Inés Gómez de Rettes, ceden al socio Octavio Enrique Palacios las cincuenta cuotas que les corresponden en la sociedad, cesando en los carácteres que investían y quedando separadas de la sociedad. — Sobre raspado: Rettes, al socio Octavio: Vale. — Entre líneas: Nelva: Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.27|9 Nº 43.808 v.27|9|77

Adegraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique García, español, casado, Cédula de Identidad 3.281.830, nacido el 5 de marzo de 1928, con domicilio en Albarracín 3644, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de profesión industrial; Julio Alberto D'Oonofrio, argentino, casado, C. I. 2.184.053, con domicilio en Presbítero Navarro 5810, Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 10 de julio 1914, industrial; Raúl Clemente González, argentino, casado, C. I. 6.915.176, con domicilio en Estanislao Zeballos 1138, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 29 de noviembre de 1941, industrial; Néstor Juan Nemesio Crojethovich, argentino, casado, C. I. 1.881.035, con domicilio en Aranguren 530, piso 3º, Departamento 16, Capital, nacido el 17 de octubre de 1931, industrial; Raimundo Roberto Aguirre, argentino, separado de hecho, C. I. 5.032.726, con domicilio en Alzaga 2094, piso 6, Departamento 13, Capital Federal, industrial, nacido el 17 de junio de 1929. — Fecha de constitución: 1º de julio de 1977. — Razón social: "ADEGRAF S.R.L.". — Domicilio legal: Aranguren 530, piso 3º, Departamento 16, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra y venta de bienes muebles y materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con la industria gráfica, librería y artículos de escritorio o imprenta, su importación y exportación y asimismo la elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria de las artes gráficas, imprenta, librería en todos sus aspectos, trabajos de impresión, publicaciones, linotipia, ediciones de libros, revistas, folletos y otras publicaciones, cualquiera su tipo y su comercialización, importación y exportación. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y representación de la sociedad: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Enrique García y Raimundo Roberto Aguirre, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes tendrán indistintamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500,— e. 27|9 Nº 35.666 v. 27|9|77

Conazar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 8 de agosto de 1974, pasada al folio 1607 ante el Escribano Carlos A. Umaschi, Titular del Registro 133 de la Ciudad de Lanús, Pcia. Bs. As., comparecen: Francisco Minervini, nacido el 26 de agosto de 1918, argentino, maestro mayor de obras, casado, con L. E. Nº 351.984, domiciliado en calle Brandsen 439; Carlos Alberto Volpi, argentino, empleado, nacido el 2 de mayo de 1947, casado, con Doc. Nac. de Identidad Nº 7.601.255, domiciliado en calle Amenábar 3162, piso 3º; Alberto Enrique Samar, nacido el 10 de abril de 1920, argentino, empresario casado, con L. E. Nº 397.292, domiciliado en Juan Francisco Seguí Nº 4691, piso 3º, Dpto. "H"; Juan Eusebio Blanco, nacido el 30 de julio de 1921, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 1.802.022, domiciliado en Caseros 1266; Luis Bartolomé Colombo, nacido el 20 de noviembre de 1940, argentino, arquitecto, casado, L. E. número 4.352.855, domiciliado en Martín García 405, piso 1º; don Domingo Bargach Mitre, nacido el 8 de octubre de 1905, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.485.572, domiciliado en Suárez 1866, piso 5º; Oscar Armando Oriolo, argentino, nacido el 7 de octubre de 1928, empleado, casado, L. E. Nº 4.046.093, domiciliado en Joaquín V. González 1486; Juan Carlos Cacopardo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1929, empleado, casado, L. E. Nº 4.341.435, domiciliado en Perú 743, piso 1º, Dpto. 10, y Arquímedes Fumaroni, nacido el 22 de mayo de 1913, argentino, industrial, soltero, matrícula 371.621, domiciliado en Benito Pérez Galdós 345, y Mario Alcides Fumaroni, argentino, nacido el 31 de agosto de 1944, industrial, Libreta Enrolamiento número 4.513.088, casado, domiciliado en Suárez 1527, piso 7º, dpto. "A". Todos los comparecientes son de esta Cap. Fed. — Denominación. "CONAZAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Suárez Nº 1502, Cap. Fed. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, financiación, construcción, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso, por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y|o a plazos, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Tendrá la personalidad de derecho que le confiere el Art. 2º de la Ley 19.550 y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes y realizar los actos previstos en el art. 1.881 del C. Civil. — El capital social es de $ 120.000, dividido en 12,000 cuotas de $ 10 cada una, de las cuales los socios Francisco Minervini, Carlos Alberto Volpi, Alberto Enrique Samar, Juan Eusebio Blanco, Oscar Armando Oriolo, Juan Carlos Cacopardo, los que por su parte suscriben cada uno mil quinientas, y cada uno de los socios Luis Bartolomé Colombo, Arquímedes Fumaroni, Mario Alcides Fumaroni y Domingo Bargach Mitre, suscriben 750 cuotas cada uno, de las que integran en este acto el 50 %, o sea la suma de pesos 60.000 en la misma proporción, y el saldo de $ 60.000 se obligan a integrarlo dentro de los dos años, conforme a la ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Juan Eusebio Blanco, Oscar Armando Oriolo y Domingo Bargach Mitre, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550, ejercitando la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad que desempeñarán por el plazo social. — En el ejercicio de la Administración los socios desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y podrán, para el cumplimiento de sus fines sociales, constituir toda clase de derechos reales. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: empresario; Juan Eusebio; Mitre; y Mario Alcides Fumaroni, argentino, nacido; administración de la sociedad; socios; Bargach. Vale. Testado. y Domingo. No vale. E|líneas: y Domingo; que desempeñarán por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.300,— e. 27|9 Nº 43.472 v. 27|9|77

Boli Bottier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Gracia Victoria Giorgio de Izzo, italiana, casada, Cédula de Identidad 2.378.255, comerciante, 54 años de edad, domiciliada en Laguna 1156, Capital Federal; Elsa Lidia Gentile de Izzo, argentina, casada, Libreta Cívica 85.645, comerciante, 51 años de edad, domiciliada en Crisóstomo Alvarez 5115, Capital Federal; Lidia Beatriz Izzo de Pesce, argentina, casada, Libreta Cívica 5.570.191, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en Francisco Bilbao 3725, Capital Federal; Graciela Genoveva Izzo de Lagrotta, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad 11.024.965, comerciante, de 23 años de edad, domiciliada en Laguna 1156, Capital Federal; Marta Susana Izzo, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 11.098.335, comerciante, de 22 años de edad, domiciliada en Crisóstomo Alvarez 5115, Capital Federal, por contrato privado del 9 de agosto de 1976 constituyeron la sociedad "BOLI BOTTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Laguna 1156, Capital Federal, dedicada a la fabricación y comercialización de la industria del calzado, con una duración de tres años a partir del 1º de agosto de 1976, posee un capital social de pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, con la siguiente distribución: Gracia Victoria Giorgio de Izzo, 15.000 cuotas equivalentes a pesos 150.000; Elsa Lidia Gentile de Izzo, 20.000 cuotas equivalentes a pesos 200.000; Lidia Beatriz Izzo de Pesce, 5.000 cuotas o sea, pesos 50.000; Graciela Genoveva Izzo de Lagrotta, 5.000 cuotas, o sea, pesos 50.000, y Marta Susana Izzo, 5.000 cuotas, o sea, pesos 50.000; los aportes se integran todos en bienes, según inventario que se citará más adelante. — La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de las socias Elsa Lidia Gentile de Izzo y Lidia Beatriz Izo de Pesce, quienes actuarán en forma individual, una cualesquiera de la parte de ellas. — El 31 de julio de cada año se practicará un balance y estado general de los negocios sociales.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 27|9 Nº 43.792 v. 27|9|77

Montajes Abi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de abril de 1976 y su aclaratoria de fecha 4 de agosto de 1976, otorgadas por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don L. O. García, a los folios 347 y 961 del Registro 531 interinamente a su cargo, los señores José Senzacqua, 50 años, italiano, comerciante, C.I. 1.926. 260, casado en primeras nupcias con Marta Teresa Caporaletti, domiciliado en Rivadavia y Sarmiento, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Hugo Reynaldo Belizán, argentino, 31 años, L.E. 7.911.812, comerciante, casado en primeras nupcias con Cayetana Riquelme, domiciliado en Blas Parera y Mataco, Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires; Adalberto García Ruiz, boliviano, 31 años, D.N.I. 92.032.239, comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Patiño Peralta, domiciliado en Moreno 614, Glew, Provincia de Buenos Aires; Luis Oscar Velizán, argentino, 22 años, soltero, D.N.I. 11.220.477, comerciante, domiciliado en Miró y Soler, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rogelio Alcaraz, argentino, 31 años, comerciante, soltero, D.N.I. 5.668.666, domiciliado en Bedoya 6283, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Diego Oscar Serrano, 26 años, argentino, comerciante, soltero, L.E. 7.868.882, domiciliado en General Paz 750, Garín, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "MONTAJES ABI S.R.L.". — Domicilio legal: Griveo 2763. Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, montaje y venta de estructuras metálicas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 240.000. — Administración: Está a cargo de 3 socios, señores Senzacqua, Adalberto García Ruiz y Francisco Rogelio Alcaraz, quienes tienen la representación legal de la sociedad en su carácter de gerentes, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 27|9 Nº 43.803 v. 27|9|77

Telaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS DE IDENTIDAD de los socios: David Teodoro Reichmann, argentino, nacido el 17 de enero de 1949, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.621.636 y Sara Graciela Szeinbaum de Reichmann, argentina, nacida el 2 de marzo de 1953, docente, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.924.154, ambos domiciliados en la calle República de la India 2921, piso 9º, departamento "B" de la Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de julio de mil novecientos setenta y siete. — 3º) Razón social: "TELACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la sociedad: Olaya 1685, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la industrialización y comercialización de hilados, telas y tejidos de punto y a la confección y comercialización de prendas tejidas, de vestir y afines. — Puede en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y distribuir los artículos mencionados, como así las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Puede también explotar marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con su objeto social y dedicarse a realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de las materias primas y productos detallados. — 6º) Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una que quedan totalmente suscriptas por los contratantes en partes iguales. — 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Sobrerraspado: TELACO. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 27|9 Nº 43.817 v. 27|9|77

Meszaros Hnos. y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de julio de 1977, pasada al folio 152 del Registro Nº seis, a cargo de la escribana María T. Salomone, de la ciudad y partido de La Plata, los señores Martires Flores, Aníbal Bogao y Máximo Barros, cedieron a favor de los señores Luis Meszaros y Alejandro Meszaros, 1.560 cuotas de capital de $ 10.— cada una, que recibieron de los cesionarios por partes iguales, o sea $ 7.560 cada uno, que tenían y les correspondían en la sociedad "MESZAROS HNOS. Y CIA. S. R. L.".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000.— e. 27|9 Nº 43.484 v. 27|9|77

Sportal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad privada de fecha 23 de agosto de 1977. — Socios: César Oscar Máximo Trotz, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, L. E. número 8.257.254, domiciliado en Santa Fe 5228, 4º, Capital; Rubén Angel López, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. 4.500.867, Canalejas 643, Capital; Osvaldo Fermín Azcárate, argentino, casado, comerciante, de 5 7años, L. E. número 0.446.904, Morelos 444, Capital. — SPORTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Donato Alvarez 751, de la Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas deportivas, de vestir, lencería, ropa de cama. — Capital $ 60.0000.— Plazo: de 20 años a partir del 1º de julio de 1977. — Se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800.— e. 27|9 Nº 43.843 v. 27|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del edicto del día 21 de enero de 1977, por error se omitió consignar que las escrituras que protocolizan la Adecuación de Estatutos a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72 de la sociedad "INDUSTRIAS AMAI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", números ciento setenta y siete; doscientos sesenta y ocho y ciento cincuenta y uno, fueron otorgadas en las siguientes fechas: 18 de setiembre de 1975, 18 de diciembre de 1975 y 10 de agosto de 1978 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.100 e. 27|9 Nº 43.925 v. 27|9|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio librado en los autos: "Ferreiro, José María s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 8 de octubre de 1973, por la cual la totalidad de las cuotas de capital que pertenecían al causante en "LEGUMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pasan a ser de propiedad de sus hijas María Magdalena Ferreiro y Dumont de Luchese y Nélida Adela Ferreiro y Dumont de Luchese en la proporción del veinticinco por ciento (25 %), para cada una de ellas y de su esposa Nélida Dumont de Ferreiro en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), aclarándose que el contrato original y su modificación fueron inscriptos, respectivamente, en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1970 bajo el Nº 3128 al Fº 422 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 4 de junio de 1973 bajo el Nº 1298 al Fº 267 del Libro 64, y no de los Libros 72 y 74 como por error se consignó en el oficio.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.900 e. 27|9 Nº 35.877 v. 27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ANGEL CASTIGLIONI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Castiglioni, Angel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 800.— e. 27|9 Nº 35.888 v. 27|9|77

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Jorge H. Palmieri, Secretaría Nº 7, Palacio de Tribunales 6º piso, cita por diez días a Don GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, a estar en derecho, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio en autos: "Gómez Alzaga, Jaime c/Piazza y Segura, Guillermo Arturo s/Escrituración". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.600.— e. 27|9 Nº 43.899 v. 28|9|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don BERNARDO MAYAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.060.— e. 27|9 Nº 40.882 v. 29|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|77.

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza a: ELSA ISABEL PARISI, OSVALDO JOSE CUZZOLINO, MONICA AMELIA ANTONUCCI y JOSE RICARDO SAUCEDO, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos "Alzaga, Luis A. y otra c/Cuzzolino, Osvaldo J. y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.100.— e. 27|9 Nº 35.868 v. 29|9|77

Nº 20

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a JOHN C. CAMPBELL DAVIDSON en autos "Montenegro, Luis C. y otros c/Davidson, John C. C. s/Escrituración", para que comparezca dentro del término de diez días a estar en autos bajo apercibimiento designación Defensor Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.000.— e. 27|9 Nº 43.069 v. 28|9|77

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, hace saber a los efectos cumplimiento artículo 17 Ley Nº 18.248, que en los autos: "Ganso, Osvaldo s/Información", se ha solicitado el cambio de apellido de OSVALDO GANSO por GAUSO o el que el Juzgado entienda adecuado, a los efectos pedidos en autos. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 700.— e. 27|9 Nº 35.869 v. 27|9|77

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a ELIAS HECTOR FARIAS a estar a derecho por el término de quince días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en autos: "López de Farías, María Adelina c/Farías, Elías Héctor". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 800.— e. 27|9 Nº 43.872 v. 28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FAINSTEIN, ADOLFO". Síndico: Cont. Josén Jazin. Domicilio: Lavalle 1773, 2º piso, oficinas A/B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el día 2 de noviembre de 1977. Se fija la audiencia del día 3 de febrero de 1978, a las 10 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e. 27|9 Nº 2.974 v. 3|10|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos "Establecimientos Moreno Muebles, S. A. s|Quiebra - Inc. de Calif. de Conducta", que se cita a SIMON KOHAN (L. E. Nº 4.155.234), para que dentro de los diez días, comparezca en autos a hacer valer sus derechos y para que dentro de 48 horas, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en Los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 27|9 Nº 2.975 v. 27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|8|77	RAMON GONZALEZ	27|9	29|9|77	43.435	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|9|77	LAGOMARSINO de NEGLIA Adoración	27|9	29|9|77	43.506	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|77	ADELA CLEMENTINA RICCIUTI de CORSANEGO	27|9	29|9|77	35.650	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|77	JUAN PEDRO MARCELO ALVAREZ	27|9	29|9|77	43.461	1.000
2	4	Horacio Robetro Granero	30|6|77	Luis BADILLOS	27|9	29|9|77	43.542	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|77	FERNANDO EDUARDO ROIG	27|9	29|9|77	35.722	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|9|77	JOSEFA CRESPO y AMBROSIO ANTONINO CRESPO	27|9	29|9|77	35.686	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|9|77	Margarita D'AUDIA Vda. de LACCINO	27|9	29|9|77	35.704	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|9|77	TERESA CORNO DE ECEIZA	27|9	29|9|77	43.487	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|9|77	INES LAREO o LAREU de BARREIRO	27|9	29|9|77	35.651	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|9|77	MIGUEL JOSE KIERNAN	27|9	29|9|77	35.734	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|9|77	RAFAEL MARIN	27|9	29|9|77	43.508	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|77	Dorotea Corina ESPELETA DE PERALES	27|9	29|9|77	43.459	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|9|77	Elvira Accardi de Ciminieri	27|9	29|9|77	35.724	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|9|77	AMBROSIO MACCHI	27|9	29|9|77	35.665	1.000
7	14	José Luis Galmarini	15|9|77	SALUD CLARA ROMERO de AUGUSTE	27|9	29|9|77	35.671	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|8|77	Manuel GARCIA	27|9	29|9|77	43.543	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13|9|77	María Mauro de Zerbo	27|9	29|9|77	43.471	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2|9|77	SAMUEL MEIER ROZANSKI	27|9	29|9|77	43.499	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|9|77	MARIA FRANCISCA VALES DE OYARBIDE	27|9	29|9|77	43.525	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|76	SERGIO TEOFILO GONZALEZ	27|9	29|9|77	35.708	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|9|77	FLORA CLAUDENCIA HINKS	27|9	29|9|77	43.544	1.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|77	BEATRIZ GONZALEZ de GARCIA	27|9	29|9|77	43.536	1.000
11	21	Julio Campos	1º|9|77	Manuel SANCHEZ	27|9	29|9|77	35.694	1.000
11	21	Julio Campos	19|9|77	GREGORIA DUCE de MERODIO	27|9	29|9|77	35.715	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|9|77	ANGELA LUCIA RUSSO	27|9	29|9|77	43.549	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	19|9|77	GIROLAMO BATTINI y ELENA MATTEOLI DE BATTINI	27|9	29|9|77	35.723	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	22|8|77	MANUEL MEDIO o MANUEL MEDIO FERNANDEZ	27|9	29|9|77	43.433	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|9|77	ERMINDA DE LA CRUZ de PRIMOLANO y JUAN PRIMOLANO	27|9	29|9|77	35.702	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|9|77	ELVIRA BRUNO vda. de BUONO	27|9	29|9|77	43.436	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14|9|77	CONCEPCION VALLINA Vda. de FERNANDEZ	27|9	29|9|77	43.493	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7|9|77	Cristina Adelina FERNANDEZ Vda. de QUIÑOA	27|9	29|9|77	43.474	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|8|77	FRANCISCO LUIS GOROSITO	27|9	29|9|77	43.532	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|9|77	ADELINA MIRO DE FERRERO	27|9	29|9|77	35.668	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|8|77	LOO DE PENA Apolonia	27|9	29|9|77	43.513	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	9|9|77	EZIO JUAN CHIARAMONTE	27|9	29|9|77	43.399	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|9|77	Julia LAURITO de CASCINO	27|9	29|9|77	43.485	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	ADELINA BETTELLI de GUGGIA	27|9	29|9|77	35.669	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15|9|77	PASCUAL FIOLA o PASCUAL FIALA	27|9	29|9|77	43.432	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	DELIA JOSEFA PEZZONI DE CELLA	27|9	29|9|77	43.431	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	JUAN JOSE ECHEVERRIA y EMILIA CERVI	27|9	29|9|77	35.659	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|9|77	ARMANDA MARIA CARAVELLO	27|9	29|9|77	43.528	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|9|77	Rosa María FRATTINI de FERNANDEZ	27|9	29|9|77	35.648	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	13|9|77	Roqueta PETRUSELLI de PONCE	27|9	29|9|77	35.661	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	11|12|77	JUAN MARTIN MERBILHAA	27|9	29|9|77	35.712	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14|9|77	JOSE SCIARROTTA	27|9	29|9|77	35.691	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|9|77	Francisco GARRAFFO	27|9	29|9|77	35.714	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|9|77	AARON RYVEN TVERDOVSKY	27|9	29|9|77	43.395	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|9|77	FRANCISCO VIBRENTIS	27|9	29|9|77	35.727	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|9|77	ROGELIO OSCAR MONTI	27|9	29|9|77	43.530	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|9|77	BLANCA MARIA LUISA TRICCHINELLI de ASTECIANO	27|9	29|9|77	35.732	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|77	FULANO de COSENTINO María Lucía	27|9	29|9|77	43.515	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12[illegible]77	Francisco CONSTENLA	27|9	29|9|77	35.728	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|9|77	GUMERSINDO PEREZ RODRIGUEZ	27|9	29|9|77	43.406	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|9|77	GENARO SOLANO y FAUSTINA FIUMARA DE SOLANO	27|9	29|9|77	43.412	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12|9|77	MEDINA o MEDINA de PISKULIC o MEDINA de QUIROGA	27|9	29|9|77	43.482	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|9|77	JACINTO XILLOVICH o JACINTO MIGUEL XILLOVICH	27|9	29|9|77	35.670	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|9|77	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	27|9	29|9|77	35.721	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|77	Adela Musteikyte o Mustikis	27|9	29|9|77	43.455	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|8|77	ALEJANDRO ANDRES SENATORI	27|9	29|9|77	43.531	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|77	Federico Alberto ESTELA THOMPSON	27|9	29|9|77	43.535	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|77	NICOLAS PERRONE	27|9	29|9|77	35.703	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|8|77	Abraham Spolansky	27|9	29|9|77	35.713	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|77	EUGENIO JOSE ALDASORO	27|9	29|9|77	43.454	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	Roquelina Petrona BAZAN de DAPRA	27|9	29|9|77	43.398	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|9|77	CARLOS RAMON LOPEZ	27|9	29|9|77	35.701	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|9|77	Luis CAPPUCCIO	27|9	29|9|77	35.657	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|77	LINA ANGELA MAGDALENA AMBROSI de BISCALDI	27|9	29|9|77	43.495	1.000
30	60	José María Scorta	5|9|77	ANTONIO MARTINO	27|9	29|9|77	43.517	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|9|77	ELENA ABETE	27|9	29|9|77	43.557	1.000

e.27|9 Nº 706 v.29|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	——	JOSE LUIS FERREYRA	5	Averiguación de violación
5	116	Juan Pedro Machado	14|9|77	JOSE LUIS ALTOBELLO y ROBERTO BENITEZ	30	Hurto (Causa Nº 34.461)
5	116	Juan Pedro Machado	13|9|77	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ	30	Defraudación (Causa Nº 34.549|77)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4|9|77	JOSE LUIS FRIGOLA ROS	30	Homicidio y robo
11	132	Jorge Sacco	15|9|77	HECTOR ANDRES BERROTARAN	5	Delito de estafa mediante falsificación de documento
11	132	Jorge Sacco	9|9|77	JOSE LUIS POLITANO	5	Hurto
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ANTONIO VICTORIANO ROZADO	5	Robos reiterados y asociación ilícita Causa Nº 19.760)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ALBERTO JOSÉ ZARGANI	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	HECTOR OMAR LOPEZ	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	FAUSTO ANTONIO IANNONE	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Pilar Nicasia Godoy	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Anastacio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Carlos Alonso	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Antonio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|77	ALBERTO LABAYEN (a) TUTI	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	ROQUE SALAS GAONA	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	RICARDO TROMBONI	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS, Cédula de Identidad número 1.013.918 de la P. F.		Estafa y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS (h.) C. I. de la P. F. número 5.869.301	5	Estafa y defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE LANNEPOUDEX	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	EDGARDO LUIS PEDRO RUSCONI	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE MANUEL LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NELIDA CARMEN PEREYRA	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	CARLOS ROBERTO LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NICOLAS ALFREDO MARIA MARCHESE 13.648	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12|9|77	HUMBERTO AMABILI CIBILS	30	Hurto reiterado
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	——	JOSE ENRIQUE ELEURQUIN	5	Delito de estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	15|9|77	JOSE MARIA LOPEZ	5	Delito de estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	13|9|77	GUZETTI Alberto Osvaldo	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	15|9|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 23|9 Nº 916 v 4|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Federal en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BASANTA CHAO JESUS c| FERNANDEZ NINFA AIDA y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.451), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 4 de octubre de 1977, a las 11 horas, en Humberto I número 2042, Capital: Un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 20 de la manzana 150b., que mide 10 m. de frente al S.O. por 50 m. de fondo. Superficie: 300 m2. Designación Catastral: Circ. I, Secc. "C". Manzana 150b., Parcela 20. El terreno se encuentra ubicado sobre la calle Santiago del Estero, a unos 20 m. de la esquina que forma con la calle Solís, completando la manzana las calles Jorge Newbery y Urquiza, y se halla completamente desocupado según así lo informa el martillero a fs. 48. Dadas sus características podrá visitarse todos los días durante toda la jornada. Base $ 1.731,67. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 35.899 v.29|9|77

Nº 28

Juzgado Civil Nº ..., Secretaría Nº 55, comunica por dos días en autos: "GUERRA MEDINA, FAUSTO s|sucesión", Expediente Nº 8391|70, que el martillero Raúl Oscar Chevillard, rematará el día 29 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en Talcahuano 479. Capital: Un automóvil marca Chevy SS., 4 puertas, modelo 1970, motor Nº 259-14692, Serie C. 823706, Dominio B 427.503, en el estado en que se encuentra y exhibe diariamente de 14 a 17 horas, en el local de Pedro Echagüe 1226, Capital. Base de venta $ 666.666,66 al contado. Comisión 10 o|o. Sellado 5 o|oo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 43.915 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8 comunica por un día, en el juicio: "PANE, TERESA GLORIA c|FASIMO (Fábrica de Sillas Modernas) y|u otro s|despido" (Expte. Nº 21.673|423|1975), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en el Salón de Remates, sito en la Av. Vélez Sársfield Nº 1591, Capital Federal, donde se exhiben los días 28 y 29 del mismo mes y año de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes objetos: Cien (100) sillas de armazón metálica cromadas y tapizadas en tela plástica de distintos colores, en perfecto estado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Haydée O. Rog, secretaria.

$ 1.400.— e.27|9 Nº 35.865 v.27|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "NUDELMAN de FERNANDEZ LUPPI, María del Carmen c|FERNANDEZ LUPPI, Jorge A. s|divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia. "Buenos Aires, 9 de agosto de 1977 ...Fallo accediendo a la demanda, con costas (art. 68 del Cód. Ptos.) En consecuencia, decreto el divorcio de don Jorge Abraham Fernández Luppi y de doña María del Carmen Nudelman de Fernández Luppi, por culpa del esposo y por haber incurrido en la causal de injurias graves Asimismo, decretó la separación de los bienes comunes del matrimonio. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, oficiése al Registro Civil de esta Capital, a fin de que se practique la anotación marginal pertinente en el acta de matrimonio Nº 208, sección 10ª, año 1965. Reguláse los honorarios de los doctores Eduardo A. C. de Zavalía, Juan M. de Anchorena y Federico J. González Sasso, en conjunto, en la suma de $ 60.000. Notifíquese, rep. las fojas y oportunamente, archívese el expediente. Julio César Benedetti. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 3.800 e.26|9 Nº 43.596 v.27|9|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos "SCARFONI OSCAR ROBERTO s|concurso civil" se ha designado la audiencia del 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas, a fin de celebrar la junta de acreedores; la misma se realizará con los que concurran. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.22|9 Nº 2.956 v.28|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GIACOVE de DEANDREIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

$ 1.000 e.26|9. Nº 35.076 v.28|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|9|77.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a DON JUAN EUGENIO CERVANTES BOLAÑO, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Lando, de Cervantes Bolaño Alba María Margarita c|Cervantes Bolaño, Juan Eugenio s|Divorcio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

$ 1.600 e.26|9 Nº 43.668 v.27|9|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMANNO SGAGLIARDICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 34.715 v.27|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprento en el Boletín Oficial del 12 al 14|9|77.

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a BERNARDO HERNANDO NEIMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maidana Carlos c|Neiman Bernardo Hernando s|Sumario", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Francisco C. Terrones, secretario.

$ 1.600 e.26|9 Nº 35.843 v.27|9|77

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita a los doctores RAUL OSVALDO MUNELL y ROBERTO EDGARDO SESSA para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Botte, Donato y otra s|sucesiones". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977 — Hugo Carrillo, secretario

$ 1.500 e.26|9 Nº 35.747 v.28|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "LOPEZ NOEL, RAUL CARLOS MANUEL s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Dr. Eduardo Sánchez Zinny, J. E. Uriburu 1368, 3º "A", como síndico del mismo. Se ordena tanto al fallido como a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.550, para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros y demás documentaciones relacionados con la contabilidad, y para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los acreedores a deducir sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de noviembre de 1977, en: Santiago del Estero Nº 690, 4º "A". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las nueve horas, en este Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Antonio Coghlan, secretario.

e.21|9 Nº 2.940 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos "ORGANIZACION HORIZONTE INMOBILIARIA S.C.A. s|Quiebra", se ha señalado la audiencia del día 7 de octubre de 1977, a las 10 hs., a fin de que concurran los acreedores a junta, a los efectos del Art 153, Ley 11.719, la que se realizará con el número de los mismos que concurran. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.400 e.26|9 Nº 43.671 v.27|9|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77. Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77; número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77: Nº 167770, Cert. número 0100018993. titular Alberto Douek por pesos 1.393.863. vencimiento 22/8/77; número 164.006. Cert. Nº 0100017601. titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863. vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "FRONTERAS ARGENTINAS S. A., extensiva a los Sres. FELIPE FIORELLINO, ALBERTO SEGURADO, ERNESTO VAZQUEZ, CARLOS SAREISIAN, FERNANDO LUIS SAENZ, LUIS JOSE VIRGULINO, JUAN CARLOS RONZETTI y OSVALDO ENRIQUE MELOGNO; Síndico Oscar Cacici, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos e entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 23|9 Nº 2.963 v. 29|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto por 15 días en el Boletín Oficial .... Rodolfo A. Ramírez, Juez" Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. —Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 333 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Pro- Fapesa S. A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atuorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "SCHAPIRO Y CIA. SOC. COL. y CARLOS E. SCHAPIRO y OTILIA ROMERO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". Expediente 34.334, que calificó la conducta de "Schapiro y Cía. Sociedad Colectiva" y la de sus socios Carlos Ernesto Schapiro y Otilia Romero, como culpable y fraudulenta, de conformidad con lo normado por los incisos 3, 9 y 12 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley 11.719.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.26|9 Nº 2.971 v.27|9|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. —, Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Salonara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500.— e.26|9 Nº 35.787 v.14|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977" A. y V.: ... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García. 1.000 de ellas corresponden al título 145.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo ... Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>14|12|76</td><td>LUCERO DAVILA NOE ROBERTO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.368</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>19|9|77</td><td>RAFAEL AROUH</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.295</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>19|9|77</td><td>José Fernández Velasco</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.567</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>12|9|77</td><td>JOSE ANTONIO CANALE</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.246</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>5|9|77</td><td>Bernardo RIPCIN</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.565</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>14|9|77</td><td>VICTORIA ENRIQUETA SOLER de PEREYRA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.631</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>5|9|77</td><td>ALICIA MARTHA BURLANDO DE GUZZETTI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.578</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>29|6|77</td><td>JOSE PUENTE</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.640</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>12|9|77</td><td>PASCUALA TROTTA Vda. de Romano</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.244</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>13|9|77</td><td>MARINA FRAIZ de DOMINGUEZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.579</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>7|9|77</td><td>AVELINO ZAPICO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.618</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>13|9|77</td><td>Alfredo SARLI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.642</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>14|9|77</td><td>ZULEMA VICENTA PRUDENCIA SEGRETIN de MONTOYA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.620</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>12|9|77</td><td>Emilio López</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.585</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>13|9|77</td><td>JULIA LUCIA ZABALA de GUELFO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.588</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>31|8|77</td><td>IRMA DELIA DUBINI de ROSILLO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.566</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>20|12|76</td><td>MOISES JABER</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.315</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>31|8|77</td><td>María PEZZOLI de BIANCHI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.628</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>22|8|77</td><td>María Luisa Augusta Haack</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.591</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>5|9|77</td><td>APOLINARIO FERNANDO BUSTOS</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.373</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>14|9|77</td><td>ELVIRA CERMINARA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.236</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>12|9|77</td><td>Manuel BEN</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.597</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>30|8|77</td><td>MARIA VICTORIA BARDI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.594</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>1º|6|77</td><td>Narciso Pedro Muñoz</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.325</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>6|9|77</td><td>Alvaro de SOUSA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.562</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12|9|77</td><td>SATURNINO LUIS BRAVO SANCHEZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.555</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>14|9|77</td><td>ANTONIO BLANCO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.347</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>19|8|77</td><td>VICENTE RAINIERI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.632</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>24|8|77</td><td>AIDA MINNELLI de SAN MARTINO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.230</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>9|9|77</td><td>Antonio Juan Bautista REBORA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.354</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>24|5|77</td><td>MANUELA LOPEZ de OTERO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.304</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>29|8|77</td><td>JORGE FORTINI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.647</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>5|9|77</td><td>JORGE ANGRISANO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.596</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>15|8|77</td><td>Juan Eudosio Simón ROBIROSA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.633</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>16|9|77</td><td>PACIFICO LIBERALI y JUAN PACIFICO LIBERALI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.316</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>5|9|77</td><td>SALOMON ESCACOVSKY</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.610</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>7|9|77</td><td>RAUL RAIMUNDO GARCIA AUGE</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.288</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>16|9|77</td><td>LORENZO AMEZUA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.216</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>11|9|77</td><td>MIGUEL CAPUTO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.614</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>11|8|77</td><td>ISABEL LINDA MIOTTO de FANT</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.335</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>15|9|77</td><td>ENRIQUE CARLOS FALCO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.616</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>15|9|77</td><td>Francisco MARINO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.367</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>15|9|77</td><td>LIDIA KIRAHY de MUSZAR</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.613</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>5|9|77</td><td>Isolina COBELA de DES Taboada y Celia Josefina DES</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.548</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>31|8|77</td><td>Angel Juan PERELLI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.355</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>15|9|77</td><td>Argentina Sirimarco de Forcinito y Antonio Forcinito</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.584</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>13|9|77</td><td>ELISA MARINA JULIA QUARTARA de ROSATI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.380</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>18|8|77</td><td>Delia Clementina Barbero de Mazza</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.627</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>16|9|77</td><td>Alberto Lorenzo CIMINIERI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.622</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gomez Alsina</td><td>25|8|77</td><td>RODOLFO MALESICH</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.621</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gomez Alsina</td><td>4|8|77</td><td>DELIA EULOGIA ALTUBE y CLORINDA ALTURE</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.599</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gomez Alsina</td><td>25|8|77</td><td>MIGUEL BOMBICINI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.321</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>29|6|77</td><td>Gregoria Isabel Luisa ROY</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.587</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>31|8|77</td><td>BEATRIZ VICTORIA CALLEJON</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.598</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>31|8|77</td><td>CARLOS LAURO DI LONARDO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.629</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>3|8|77</td><td>PEDRO ANGEL BONZA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.296</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>9|9|77</td><td>Tomás Oscar Scally</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.557</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>7|9|77</td><td>JOSE ATALIA y SARA ELIAS</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.223</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>15|9|77</td><td>MIGUEL GROSSUD</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.615</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>12|9|77</td><td>Miguel Celfo</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.217</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>29|7|77</td><td>ADOLFO JUAN IZQUIERDO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.270</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>16|9|77</td><td>ROSA TORCHIANA de BIANCONI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.624</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>16|9|77</td><td>Ernesto Jacinto DIEGUEZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.573</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>14|9|77</td><td>CAMPAGNA LINA MARIA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.233</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>31|8|77</td><td>Manuel Rosario BONANATA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.263</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>15|9|77</td><td>ROMILDA ROSA CROSA de LIOTARD</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.643</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>14|9|77</td><td>Petrona García de Abad</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.626</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>9|9|77</td><td>Pedro García o García González</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.609</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>14|9|77</td><td>WALDINO JUAREZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.275</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>26|9|77</td><td>JORGE ROUSS o JORGE JUAN ROUSS</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.363</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>16|9|77</td><td>Pascual MAGONZA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.221</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>15|9|77</td><td>JUAN ANTONIO LANGELLOTTI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.560</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>16|9|77</td><td>MARCELINO FERNANDEZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.649</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>22|8|77</td><td>Domingo Juan Antonio Parisotto</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.237</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>16|9|77</td><td>FRANCISCO FERNANDEZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.336</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>8|9|77</td><td>Bartolo Pianca</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.646</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>16|9|77</td><td>Estela del Valle Echenique</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.209</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>29|7|77</td><td>NATALIO PACENZA</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.305</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>6|9|77</td><td>CESAR LUIS GERONIMO SANGUINETI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.297</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>8|9|77</td><td>LUIS EIMER FETTER</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.576</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>6|9|77</td><td>MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ de DIAZ</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.306</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>9|9|77</td><td>FEDERICO BASCH</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.352</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>7|9|77</td><td>EDUARDO CARLOS VIGORELLI</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>35.617</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>5|9|77</td><td>José Andrés Rivaroli</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.340</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>10|8|77</td><td>MARIA RANCAÑO de FERREIRO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.322</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>*</td><td>8</td><td>Juan M. Posada Pict</td><td>31|5|77</td><td>NATALIA EUGENIA JUANA COGORNO Vda. de ROBLEDO</td><td>26|9</td><td>28|9|77</td><td>43.369</td><td>1.000</td></tr>
</table>

* Especial en lo Civil y Comercial

e.26|9 Nº 765 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25| 8|77	MERCEDES DIAZ	23|9	27|9|77	35.455	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15| 9|77	COMUNARDO GALIANO NICOLAS BALDELLI	23|9	27|9|77	35.511	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13| 9|77	HUGO ALBERTO FARIAS	23|9	27|9|77	35.506	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15| 9|77	HORACIO JULIAN QUIROGA	23|9	27|9|77	43.001	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 9|77	ANGEL ROSENDO RIVEROS	23|9	27|9|77	35.538	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 9|77	HUAIBA ABRAHIM DIB de ALIAS	23|9	27|9|77	35.547	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 6|77	Antonio SCHETTINO	23|9	27|9|77	35.492	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 9|77	LEONOR CASTRO DE PORCEL	23|9	27|9|77	43.041	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11| 8|77	JULIO CESAR GUTIERREZ SANTILLAN	23|9	27|9|77	35.484	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6| 9|77	VICTORIO D'ANDREA	23|9	27|9|77	35.454	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 8|77	RAFAEL CARUSO	23|9	27|9|77	35.526	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 8|77	MILLANA LARGO DE MANZO	23|9	27|9|77	43.056	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|77	FRANCISCO GIANGRANDE	23|9	27|9|77	35.489	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 9|77	HECTOR CASTRO	23|9	27|9|77	35.513	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8| 9|77	Antonio Domingo GIULIANO	23|9	27|9|77	35.539	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 9|77	ALBOR GARCIA	23|9	27|9|77	35.457	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 9|77	Alejandro FELDMANN	23|9	27|9|77	43.052	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 9|77	ALBERTINO AUGUSTO BIGI	23|9	27|9|77	43.025	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 7|77	JOSE CASTIÑEIRA	23|9	27|9|77	43.024	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 9|77	JOSE GIURIZCA	23|9	27|9|77	43.169	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6| 9|77	ESTEBAN PICASSO	23|9	27|9|77	35.493	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8| 8|77	CARLOTA RICHMOND TIRRELL de TOMAS	23|9	27|9|77	35.498	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13| 9|77	JUAN CARLOS MILIANO GIACHERO	23|9	27|9|77	43.185	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7| 9|77	Rosario Vicente DE ROSE	23|9	27|9|77	43.032	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6| 9|77	MARIA ALONSO CAMPOS de DE ABREU	23|9	27|9|77	43.176	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	12| 2|75	Juan Bautista Arcángel CICHERO y María Teresa ROCCATAGLIATA de CICHERO	23|9	27|9|77	35.505	1.000
10	19	Martín J. Durand	13| 9|77	GABINO AMLETO FERRARI	23|9	27|9|77	35.502	1.000
10	19	Martín J. Durand	19| 9|77	Dosinda SEOANE de FRASCOLI	23|9	27|9|77	35.507	1.000
10	19	Martín J. Durand	13| 9|77	JUAN VIDALE	23|9	27|9|77	43.141	1.000
11	21	Julio Campos	10| 3|77	SARA TECKER de MANTERO	23|9	27|9|77	35.456	1.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	7| 9|77	BLAS BONAFINA	23|9	27|9|77	35.546	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6| 8|77	DINO MARIO DAGNA	23|9	27|9|77	35.475	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	13| 9|77	María Esther CONSTANTINO VIERA	23|9	27|9|77	43.180	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 9|77	MIRIAM AIDA MAGAZANIK DE SZLAIFSZTEIN	23|9	27|9|77	35.494	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 9|77	VICENTE AURELIO MELEGO	23|9	27|9|77	35.531	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2| 6|77	MARIA SERI de MATTIANGELI	23|9	27|9|77	35.400	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14| 9|77	EMILIO LEIVA	23|9	27|9|77	35.525	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12| 9|77	EMILIO IGNACIO LYNCH	23|9	27|9|77	43.975	1.000
14	27	José Luis Caruso	5| 9|77	Alberto MAZAS	23|9	27|9|77	35.537	1.000
14	27	José Luis Caruso	8| 9|77	Rodolfo Jaime Danavora	23|9	27|9|77	43.127	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 9|77	Mariana BALICZEK de GMITER	23|9	27|9|77	43.150	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12| 9|77	María Julia GONZALEZ de FRANCESCHI	23|9	27|9|77	35.441	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 9|77	Julio Guillermo de la Torre	23|9	27|9|77	35.459	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7| 9|77	ALVAREZ Julian Eleodoro	23|9	27|9|77	43.158	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12| 8|77	JOSE DOMINGO DEARTE	23|9	27|9|77	43.023	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|77	Carlos José Poretti	23|9	27|9|77	35.528	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 9|77	EMILIA VALLADARES de SANTOS	23|9	27|9|77	35.544	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 9|77	ANTONIO MIGUELEZ	23|9	27|9|77	35.503	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 9|77	JOSE RAMON GONZALEZ	23|9	27|9|77	35.510	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7| 7|77	Antonio RODRIGUEZ	23|9	27|9|77	35.533	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 9|77	Antonio PARENTE	23|9	27|9|77	35.448	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 6|77	ROSARIO JUAREZ DE BARRIONUEVO	23|9	27|9|77	43.107	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	Daniel FUCCHANSKY	23|9	27|9|77	43.089	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	ABRAHAM VALENTIN SCHPREJER	23|9	27|9|77	43.206	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9| 9|77	RAQUEL MERCEDES DULCE VIUDA DE FIGUN	23|9	27|9|77	35.468	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 9|77	EDILIO GHIARA	23|9	27|9|77	35.467	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 9|77	JUAN CASTRO GARCIA	23|9	27|9|77	35.514	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 8|77	ANGELA MARIA MAROLLA DE CASTELLANO	23|9	27|9|77	43.026	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	1º| 9|77	DOMINGO MAGLIARELLA	23|9	27|9|77	35.529	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14| 8|77	ENRIQUE BALAGUER	23|9	27|9|77	35.524	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	28| 7|77	Valeriano SACO	23|9	27|9|77	35.532	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7| 7|77	Enrique Félix CALVIÑO	23|9	27|9|77	35.536	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7| 9|77	AMADEO ZIGIOTTO	23|9	27|9|77	43.157	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15| 9|77	JUAN ROCCELLA	23|9	27|9|77	43.011	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 9|77	Rosa Josefa DE PAOLA de BUGIOLACCHI	23|9	27|9|77	43.018	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9| 9|77	MANUEL GAMBOA	23|9	27|9|77	35.486	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7| 9|77	VICTORIA GARCIA o GARCIA y RODRIGUEZ	23|9	27|9|77	43.021	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31| 8|77	SUSANA ANUNCIACION GARCIA de LOPEZ	23|9	27|9|77	35.485	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7| 9|77	ATILIO AMADEO LAFIANDRA	23|9	27|9|77	35.501	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 9|77	David Lenz	23|9	27|9|77	35.450	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|77	CATALINA CARTASEGNA	23|9	27|9|77	35.520	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 9|77	Haydée Angela FERNANDEZ de SCAMPINI	23|9	27|9|77	35.543	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15| 9|77	MARIA POZZI de MACCHI	23|9	27|9|77	43.203	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 9|77	Antonio Angel Pisoli	23|9	27|9|77	35.509	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 9|77	RAFAEL CERDAN	23|9	27|9|77	43.015	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 9|77	Eduardo Roberto MALVINO	23|9	27|9|77	35.453	1.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 9|77	María Rosa Arcuri de Vázquez	23|9	27|9|77	55.476	1.004
26	51	Julio César Dávolos	23| 8|77	ELMA GELOS de GUIDA	23|9	27|9|77	43.061	1.000
26	52	Jorge A. Guagliardi	9| 8|77	Donato Mariano Rota y Emilia Vicenta Carnevale de Rota	23|9	27|9|77	43.091	1.000
26	52	Jorge A. Guagliardi	16| 8|77	LUIS ERCOLANO	23|9	27|9|77	43.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	13| 9|77	Pedro Héctor ETCHEVERRE	23|9	27|9|77	43.000	1.000
27	53	Ana María Luaces	23| 8|77	DOMINGA E. VITTOLA	23|9	27|9|77	43.035	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 9|77	MARIA AMADORA MONTEAGUDO de BASALO	23|9	27|9|77	35.517	1.000
28	56	José Luis Gallo	23|11|76	Vaschian ARTINIAN	23|9	27|9|77	35.527	1.000
28	56	José Luis Gallo	18| 8|77	Gitel BRODSKY DE MAKLER	23|9	27|9|77	35.477	1.000
28	56	José Luis Gallo	6| 9|77	Dolores GRELA de CAMPANELLI	23|9	27|9|77	35.506	1.000
28	56	José Luis Gallo	9| 8|77	Flora Calviño de Ferradás	23|9	27|9|77	43.057	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 9|77	Agustín Gómez	23|9	27|9|77	35.508	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 9|77	PILAR BAIGORRIA DE RAMIREZ	23|9	27|9|77	43.113	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 9|77	Ladislao CZAJKOWSKI	23|9	27|9|77	43.017	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 9|77	JOSE ANTONIO PIBERNUS	23|9	27|9|77	35.474	1.000
30	59	Luis José Carballido	9| 9|77	RAUL MARTIN LUJAN	23|9	27|9|77	35.499	1.000
*	24	Alfredo Jorge Zutrauen	15| 9|77	PEDRO DOMINGO ALFANO	23|9	27|9|77	35.449	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|9 Nº 704 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	5/9/77	ANTONIO BENIGNO ZARLENGA	23/9	27/9/77	42.955	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/9/77	ANA MORINI de GAZZA y ANA MARIA MORINI de GAZZA	23/9	27/9/77	42.874	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/9/77	JUAN FRANCISCO BERTOLINO	23/9	27/9/77	42.855	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/9/77	BASILIA MARTINEZ DE ZORRILLA	23/9	27/9/77	42.829	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5/9/77	VICENTE ANDALORO	23/9	27/9/77	35.382	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14/9/77	Elida Eleodora SERANTES de MARQUEZ	23/9	27/9/77	42.948	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6/9/77	Cayetana MINARDI de Marraro	23/9	27/9/77	42.937	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18/5/77	CHAMORRO de QUINTEIRO, MARIA	23/9	27/9/77	42.861	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/6/77	ROGELIO PEREZ	23/9	27/9/77	42.897	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/9/77	RENATA RAGUET	23/9	27/9/77	36.391	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/9/77	Luis Américo SULLEIRO	23/9	27/9/77	35.397	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8/9/77	AIDLA BYWALSKA de ROZENFARB	23/9	27/9/77	35.423	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/3/77	LIMAN SALI	23/9	27/9/77	42.921	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/9/77	ROSA DIAZ de RODRIGUEZ	23/9	27/9/77	42.959	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13/9/77	SILVIA LUISA CARRI de BOSCH	23/9	27/9/77	42.831	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/8/77	LUISA SPINA Vda. de MASELLA	23/9	27/9/77	42.924	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/9/77	CLEMENTE ATAY	23/9	27/9/77	42.938	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26/8/77	Antonio SCHIRO y Angela BOTTE de SCHIRO	23/9	27/9/77	35.427	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9/9/77	María PONTORIERO de FALDUTI	23/9	27/9/77	35.395	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/8/77	MARIA ARGENTINA SALUM de FRANCISCONO	23/9	27/9/77	42.993	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5/8/77	JESUS MARIA o JESUS RIGUEIRA o RIGUEIRA VILA	23/9	27/9/77	42.942	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13/9/77	Gracia PETRONIO de BULLA	23/9	27/9/77	42.983	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	5/9/77	OSVALDO PEDRO IGLESIAS	23/9	27/9/77	35.440	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	7/9/77	FACUNDO MANUEL PRETTE	23/9	27/9/77	35.439	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8/9/77	JUAN JOSE NEGRI	23/9	27/9/77	35.401	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	7/9/77	IDA LIDIA BRUNI de CIRIGLIANO	23/9	27/9/77	35.428	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	22/6/77	FRANCISCO PABLO STABILE	23/9	27/9/77	42.932	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/9/77	Basilisa Fernández de Fernández	23/9	27/9/77	35.424	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9/9/77	EZIO DE CARLINI	23/9	27/9/77	35.399	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9/9/77	ANDRES CHIUSAMO	23/9	27/9/77	35.400	1.000
11	21	Julio Campos	14/9/77	JOAQUIN FRANCISCO JOSE SOLSONA	23/9	27/9/77	42.848	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12/9/77	SALVADOR MARTIN	23/9	27/9/77	42.830	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/8/77	ESTHER GARCIA de ACOSTA	23/9	27/9/77	42.890	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/9/77	CARMEN EUGENIA ARRUES	23/9	27/9/77	35.403	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	7/9/77	JOSE EDGARDO MAGRINO	23/9	27/9/77	36.404	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/9/77	Roberto PORTELLA	23/9	27/9/77	42.334	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8/9/77	ESTEBAN SINDONE	23/9	27/9/77	42.827	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º/9/77	Haydée Romero Vda. de Bramano	23/9	27/9/77	42.828	1.000
14	27	José Luis Caruso	6/9/77	AIDE LUISA DORE	23/9	27/9/77	35.426	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29/8/77	ANNUNZIATA Vda. de D'ANTONIO	23/9	27/9/77	35.398	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29/7/77	José Moreira	23/9	27/9/77	42.976	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7/9/77	ANTONIA LACORTE DE MANCINI	23/9	27/9/77	35.393	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12/9/77	Incoronata CAPULETTI	23/9	27/9/77	42.850	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13/9/77	RAMON FIGUEROA	23/9	27/9/77	35.435	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30/8/77	Victoria Nélida Basadoni	23/9	27/9/77	42.946	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/7/77	SUSANA MARIA COLL DE CASARIEGO	23/9	27/9/77	42.923	1.000
18	36	María Isabel Millán	8/9/77	TOMAS ENRIQUE GARCIA JAUNSARAS	23/9	27/9/77	42.992	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/9/77	CLARA ALDEROTI DE BARUJ	23/9	27/9/77	35.437	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/8/77	Alfonso Alonso	23/9	27/9/77	35.415	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/7/77	MATEO VERDOS	23/9	27/9/77	42.920	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/9/77	MARTA EMILIA ALVARENGA de BERGES	23/9	27/9/77	42.988	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14/9/77	ERNESTO JUAN HOFFMANN	23/9	27/9/77	42.891	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8/9/77	ERUNDINA DE LA CRUZ DE GONZALEZ	23/9	27/9/77	35.389	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5/9/77	LIDIA BLANCA ROSA SISTO DE CASTILLO	23/9	27/9/77	42.845	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31/8/77	FRANCISCO ANTONIO CUSTODE RINALDI	23/9	27/9/77	35.414	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7/9/77	SERAFINA BARBENZA de DELLA PAOLERA	23/9	27/9/77	35.426	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8/9/77	ELIAS DABUL	23/9	27/9/77	42.950	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13/9/77	JOSEFA DIBUR DE VINEN	23/9	27/9/77	42.941	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/9/77	FELIPE DIPIETRO	23/9	27/9/77	42.836	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/9/77	JORGE CARLOS BUSQUET	23/9	27/9/77	42.388	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15/9/77	ROBERTO AQUILES AGUSTIN RAIMUNDO	23/9	27/9/77	42.960	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9/9/77	Rosa IGLESIAS de BOBILLO	23/9	27/9/77	35.413	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14/9/77	LUIS YANCI	23/9	27/9/77	35.398	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8/9/77	María Rafaela Diez de Olivari	23/9	27/9/77	42.949	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5/7/77	OSVALDO DEL SOLAR	23/9	27/9/77	35.392	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/8/77	Oscar Raúl RAICHE	23/9	27/9/77	42.919	1.000
28	56	José Luis Gallo	15/9/77	MARIA TERESA SANCHEZ de MARTIN	23/9	27/9/77	42.846	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/9/77	LYDIA HAYDEE VILLA de RULE	23/9	27/9/77	35.396	1.000
28	56	José Luis Gallo	22/8/77	MARIA ALEM de BURE	23/9	27/9/77	42.975	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/9/77	DORA ESTHER ETCHEPARE LOUGE	23/9	27/9/77	42.877	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/5/77	Santiago Horan	23/9	27/9/77	42.979	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/9/77	Juan Antonio LEONI	23/9	27/9/77	35.436	1.000
30	59	Luis José Carballido	10/8/77	Ambrosio García y Salvadora Llado de García	23/9	27/9/77	42.586	1.000

e. 23/9 Nº 703 v. 27/9/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el termino de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2/9/77	JOSE DAVID FLORES	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2/9/77	ALBERTO Rivadeneira	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2/9/77	ALBERTO JURADO	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	6/9/77	RICARDO GUSTAVO GOLDIN	30	Instigación a cometer delito
4	111	Omar Alberto Facciuto	7/9/77	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6/9/77	JOSE PIZZUTTI	30	Malversación de caudales
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8/9/77	MARIA TERESA GOMEZ	30	El delito de hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8/9/77	Alfredo Mira	30	Infracción art. 174 del Código Penal
11	133	Rosa A. I. Goscilo	5/9/77	EMILIO SAADE	5	Quiebra fraudulenta (causa Nº 20.026)
14	141	Rolando Fortich Baca	7/9/77	"MAQUINITA" o "GUICHE" CHAMORRO	30	Robos reiterados
15	143	Pablo B. Bruno	5/9/77	VICTORIA ANTUNEZ	5	Hurto, causa Nº 14.420
16	149	Roberto Meroño Turner	3/9/77	Elsa Martinez	30	Hurto
21	163	Luis Di Renzi	7/9/77	ROBERTO OSCAR MORONO, ENRIQUE JORGE MORONO y MARGARITA A. DE MORONO	5	Quiebra fraudulenta
21	163	Raúl Omar Plee	5/9/77	JUAN CARLOS SILVA	5	El delito de falsedad de declaración jurada
25	14[illegible]	Vicente A. Cisneros	2/9/77	MIGUEL EDGARDO REYNOSO	5	Asociación ilícita y hurto de automotor reiterado
25	14[illegible]	Vicente A. Cisneros	7/9/77	ELISERIA CARRIZA	5	El delito de hurto
25	14[illegible]	Vicente A. Cisneros	5/9/77	Zulema Esther Santos de Martino	5	El delito de hurto
25	14[illegible]	Vicente A. Cisneros	12/9/77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
25	[illegible]	Vicente A. Cisneros	12/9/77	Ricardo Guelman	5	Falsificación de documento y estafa
26	[illegible]	Alfredo R. Vidal	8/9/77	JUAN CARLOS AGUILERA	30	Tentativa de robo
31	11[illegible]	Eduardo S. Mugaburu	30/8/77	FELIX GASTON GONZALEZ	30	Estafa
31	[illegible]	Eduardo S. Mugaburu	30/8/77	ROBERTO MANFREDI	30	Estafas reiteradas
31	[illegible]	[illegible] S. Mugaburu	30/8/77	JOSE MARIA MARTINEZ	30	Hurto
31	1[illegible]	[illegible] Angel Daray	9/9/77	OSVALDO CESAR PEREYRA	30	Hurto

e. 22/9 Nº 915 v. 28/9/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESTEBAN IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.21|9 Nº 2.941 v.27|9|77

—

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.21|9 Nº 2.942 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY MANUEL LAINEZ RUDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario.

e.22|9 Nº 2.958 v.28|9|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ELIZONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.943 v.27|9|77

Juzgado de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ORMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e. 23|9 Nº 2.964 v. 29|9|77

Juzgado Federal. Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFREDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.944 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO COLOMER o GUILLERMO POLEÑAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.945 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.946 v.27|9|77

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEONADO CENZABELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo —Nº 23—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.965 v. 29|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JORGE KILZI, D.N.I. 13.193.671, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.22|9 Nº 2.959 v.28|9|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, en la causa Nº 11.912, caratulada "Traversi Rodolfo Santiago y otros s|Inf. Art. 259 del C. Penal".

Secretaría, 9 de setiembre de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.21|9 Nº 2.947 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9 Nº 2.948 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN BAEZ SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9 Nº 2.949 v 27|9|77

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VADRA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.950 v 27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE ASSAF ASFORA DE JATIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.951 v.27|9|77

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 (Alvarez), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNANDO o ARMANDO B. SEMBINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.

e.22|9 Nº 2.957 v.28|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ESTEBAN JESUS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 679|77, que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.22|9 Nº 2.960 v.28|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE LUIS D'ALESANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.497, que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 23|9 Nº 2.966 v. 29|9|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spengenberg, se cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO BARUA, para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en al causa Nº 3.075|69 que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín 8 de setiembre de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.21|9 Nº 2.952 v 27|9|77

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DANIEL EUGENIO BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Autos: "Zargon, Miguel y otros c|Merolla, Caio S. D. y otro s|nulidad de escritura".

La Plata, 1º de febrero de 1977. — Carlos Saúl Marroco, abogado-secretario.

$ 3.500.— e.21|9 Nº 43.170 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 12 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|9 Nº 2.953 v.27|9|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SORANO CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nacional 20.771 y art. 174 inc. 5º en función 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.21|9 Nº 2.954 v.27|9|77

SANTA FE

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaría del autorizante, cita a los herederos, acreedores o legatarios de la señora BUENAVENTURA ENRIQUE DE ALARCON, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, el diario "El Imparcial" y el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 18 de agosto de 1977. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.022 v.27|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en autos: "BERNADEZ Y VAZQUEZ, MANUEL s|sucesión vacante", Expediente Nº 22.607, que los martilleros Rubens Petrone y Carlos Basavilbaso, rematarán el día 30 de setiembre, a las 11 y 30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, al contado y al mejor postor, diez lotes de terreno sitos en el Pdo. de Almirante Brown, localidad de Glew, nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. G, Manz. 412, parcelas 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (ubicación catastral) frente a calle Carlos Pellegrini, entre las calles Alem y Giráldez. Los lotes se encuentran a cargo de depositarios designados a título gratuito por Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Sres. Eduardo Ramón Ocanto y Héctor Rolando Lencina. Base: lote Nº 11, $ 117.360, lote Nº 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, $ 140.180, para cada uno de ellos, y lote Nº 25, $ 508.560. Quedan autorizados los martilleros a percibir del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión. Horario de visita: corrido. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante el escribano que Fiscalía del Estado designe.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 6.900.— e.26|9 Nº 43.694 v.28|9|77

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros s|GIGENA, ADAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando Gualtieri, rematará el día 29 de setiembre de 1977, a las 17 horas, en sus oficinas sita en la calle Gallardo 799, esq. Arreghi 6600, el lote de terreno designado con el Nº 11 de la Manzana 4, ubicado en Castañares, Partido de Morón, Bs. As., con frente a la calle Ciudadela hoy Nº 312, entre las de Don Cristóbal y Los Gauchos. Superficie total: 208 mts. 30 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 15 a 18 horas. Base: $ 676.000 al contado. Seña a cuenta de precio, 8 %, comisión, 3 %; Expediente Nº 24.453. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.900.— e.26|9 Nº 35.779 v.28|9|77

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, JOSE MARIA y otros c|SCHERMA, CARMELO VICTOR s|hipot.", Expte. Nº 24.396, que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el día 11 de octubre de 1977, a las 16 horas, en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, la unidad funcional Nº 101, polígono 07-08, letra H del piso 7º de la finca sita en Avda. Colón Nº 1762|64|66|68 conocida como "Palacio Colón" de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de una superficie cubierta total de 34,38 m2, y correspondiéndole un porcentual del 0,55 o|o. La unidad cuenta con un comedor, un dormitorio, baño y cocina y la ocupa el demandado en época de veraneo. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 7ª del contrato hipotecario deberá ser entregada libre de ocupantes. Para visitarla debe combinarse con el martillero. La Administración informa deuda al 29|7|77 de $ 67.579 por expensas O.:S. informa deuda de $ 7.929 y Municipalidad de $ 19.355 (sujetas a reajuste). Base $ 975.000,00 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 0,5 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ester Riesel, secretaria "ad-hoc".

$ 6.600.— e.23|9 Nº 43.501 v.27|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión - Incidente de administración y liquidación", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes muebles que se hallan en el departamento de la calle 25 de Mayo Nº 427, 4º piso. Unidad 18, Capital Federal, donde se exhiben del 26 al 30 del corriente de 15 a 18.30 horas, a saber: 1) Una caja de hierro sin llave ni tesoro; 2) Una máquina de escribir Léxicon 80; 3) Una máquina de sumar Olivetti; 4) Tres escritorios metálicos, uno con doble fondo; 5) 6 sillas armazón metálicos; 6) Una heladera marca Turena funcionando; 7) 2 armarios metálicos con gabinete, y 8) Un fichero cuentas corrientes, un mostrador y un armario baño. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 5.400.— e.26|9 Nº 35.753 v.28|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión-Incidente de Administración y Liquidación" que el martillero don Celso Andrés Acea rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sito en Talcahuano número 479: Un automóvil marca Ford Falcon Standard, modelo 1974, chapa C-592135, funcionando. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en dinero en efectivo. El automotor se revisa en el garaje público de la Av. San Juan Nº 2063 el jueves 29 del corriente de 10 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes del remate en las oficinas del señor martillero, Av. Roque Sáenz Peña 1134, 4º, teléfono 35-5854, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 35.752 v.28|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión-Incidente de Administración y Liquidación" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479: Un departamento ubicado en el edificio de la calle 25 de Mayo Nº 427|31|37, Unidad 18 del cuarto piso, con entrada por el número 427, Capital Federal. Base pesos 319.616 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El departamento se halla y entrega desocupado. No registra deudas por expensas comunes. Se incluye en la venta el uso del servicio telefónico 31-1555 funcionando. Horario de visitas del 26 al 30 del corriente, de 15 a 18.30 horas, con carta presentación del martillero. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes del remate en las oficinas del martillero, Av. Roque S. Peña 1134, 4º piso, teléfono 35-5854, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.000.— e.26|9 Nº 35.751 v.28|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "GENZANO S. C. A. c|FERREIRO de ESPINOSA, MARIA LUZ s|sumario. — (Expte. Nº 17|76)", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 30 de setiembre de 1977 a las 11 horas en el Salón de la calle Cangallo Nº 1233, Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Olivera 214, Capital, piso 1, letra A (subiendo por la escalera a la derecha) externo, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie cubierta de 48,85 metros cuadrados, más 0,75 metros semicubierta y balcón de 2,86 metros, totalizando 52,46 metros cuadrados. — Ocupada por la demandada (fs. 101). — Expensas comunes aproximadamente pesos 4.500 (julio 1977). — Visitar viernes y sábados de 10 a 13 horas. — Base: pesos 300.000. — Contado: Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil, parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — No hay deudas por expensas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 43.695 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA, S. R. L. s|quiebra" Expedientes Nros. 36.971 y 36.970, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Perillo, rematarán conjuntamente el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, dos unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 1ª y 3ª designadas con el Nº 42 y Nº 67 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686, esquina Maipú Nº 991 al 999, Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacargas por funcionamiento eléctrico y poseen para casos de emergencia, un grupo electrógeno. Deudas por expensas: cochera Nº 42: $ 194.270. Cochera Nº 67: $ 5.000.— Base: $ 2.500.000 cada unidad de cochera. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. Todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse diariamente de 13 a 24 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. pisc (T. E. 392-2563 y 5835). Carlos M. Páez, Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4 (T. E. 773-0196); Manuel Fernández, Uruguay 435, 1er. piso "B" (T. E. 45-7756); Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso (T. E. 825-9738); Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2º piso "B" (T. E. 49-3191) y José M. Parillo, Pedro Goyena 1673, planta baja "B" (T. E. 631-2070). Todos en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977, Fernando J. Pascual, secretario.

$ 13.500.— e. 21|9 Nº 43.187 v. 27|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. c|FAGALDE, LUIS ANIBAL s|ejecutivo. — Expediente número 3.254|76", que el martillero Vicente Luis Alberto Fano, rematará el 30 de setiembre a las 17 horas en Montevideo 665, 7º piso, oficina 702 donde se exhibe en el horario de 14 a 19 horas, un turbocircular modelo TCR-16 marca Rosario sin número visible, un televisor portátil marca Philco, cinco perillas al frente, sin número visible, sin base y al contado, efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. — Los bienes se entregarán dentro del tercer día previo pago total, (Art. 565 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 43.693 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "FLETAMAR SAC c|ASTILLEROS COSTAGUTA s|ej. Comercial". Exp. Nº F. 62, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 4 de octubre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la siguiente mercadería 601.740 kilogramos brutos de chapa de hierro naval grado A, laminadas en caliente con un contenido de menos de 0,40 % de carbono, que según normas del Lloyd 's of Shipping registra una resistencia de KSM 27 a 39 kg|m2 sin trabajar. Se trata de seis partidas que se subastan en lotes y dentro de ellos por pieza o unidad, a saber: Partida de 44.744 kgs. netos de 119 unidades de hierro naval grado A de 3,2 x 1.500 x 10.000, medidas éstas tomadas en milímetros distribuidas en Lote Nº 1. Compuesto de 40 chapas con opción de compra sobre los lotes Nros. 2 y 3. Lote Nº 2 de 40 chapas. Lote Nº 3 de 39 chapas. Partida de 94.563 kgs. netos en 171 unidades chapa de hierro naval grado A de 4,7 x 1.500 x 10.000 mm, distribuidas en Lote Nº 4. Compuesto de 57 chapas con opción de compra sobre los lotes 5 y 6. Lote Nº 5 de 57 chapas. Lote Nº 6 de 57 chapas. Partida de 163.491 kgs. netos en 217 unidades chapa de hierro naval grado A de 6,4 x 1.500 x 10.000 mm distribuidas. Lote Nº 7. Compuesto de 72 chapas con opción de compra sobre los lotes 8 y 9. Lote Nº 8 de 72 chapas. Lote Nº 9 de 73 chapas. Partida de 269.126 kgs. netos en 296 unidades de chapa de hierro naval grado A de 8,0 x 1.500 x 10.000 mm, distribuidas en Lote Nº 10 de 95 chapas con opción de compra sobre los lotes 11 y 12. Lote Nº 11 de 95 chapas. Lote 12 de 96 chapas. Partida de 15.652 kgs. netos en 14 unidades de chapa de hierro naval grado A de 9,5 x 1.500 x 10.000 mm. Lote Nº 13. — Partida de 14.234 kgs netos en 11 unidades de chapa de hierro naval grado A de 11,0 x 1.500 x 10.000 mm en lote Nº 14. — Se subastarán por lotes y dentro de ellas por pieza o unidad. Material de origen japonés, no nacionalizado, ingresado al Puerto de Bs. As. el 26 de enero de 1976 a bordo del buque "Sapporo Marú" (Paquete número 270|76 de la Adm. N. de Aduanas), valor FOB declarado según factura u$s 192.346,12; flete u$s 40.867,38; seguro pesos 142.714, documentado a copia de depósito, en febrero de 1976. Solicitud número 479, Adm. N. de Aduanas, Dpto. Operativa Capital. Los compradores tomarán a su cargo la pertinente nacionalización tributando al efecto los gravámenes que recauden específicamente la Adm. N. de Aduanas para el material de referencia, entre ellos, los correspondientes a derechos de importación, tasa de estadística, IVA, Impuesto al Flete (Fondo Nacional de Marina Mercante). Plan Siderúrgico, Tasa de Estadía y Servicios Portuarios, Acarreo y honorarios de Despachante, así como también, el cargo que establece las Ordenanzas de Aduanas (Ley Nº 810) por documentar fuera de término equivalente al 2 %. Los compradores que se encuentren comprendidos en el régimen de promoción de la Industria Naval, podrán gestionar la respectiva Licencia Arancelaria (Ley número 19.831). Decretos Nros. 3.099|72 y 4.367|73. La venta se realiza en el estado en que se encuentra la mercadería la cual se exhibe de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas. El material se encuentra depositado sobre las bodegas de las lanchas "Transdora 2" y "Chiquito C" surtas en el Puerto de Bs. As. Dique 1, Sección 1ª. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. Inf.: En la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, o en las oficinas del martillero, Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797, 32-1300.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 20.400.— e. 26|9 Nº 35.709 v. 28|9|77